
CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN MÉXICO

LOCALIZACIÓN DE LOS ODS EN LAS PRÁCTICAS COMUNITARIAS EN OAXACA



Contenido

Índice de tablas y figuras	5
Introducción	7
Antecedentes del Proyecto	8
Objetivos	9
Gobierno Abierto	12
Los Objetivos del Desarrollo Sostenible: La Agenda 2030	16
Buenas Prácticas	19
Criterios para la Identificación de Buenas Practicas	22
Las Buenas Prácticas en el Marco del Proyecto	25
Metodología para la Identificación de Buenas Practicas	28
Ficha de Identificación de Buenas Prácticas	31
Guía práctica para la implementación de la metodología	42
Conclusiones	56
Bibliografía de referencia	57
Glosario	60



ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Ilustración 1. Intersección en el uso de los mecanismos de Gobierno Abierto	10
Ilustración 2. Matriz de priorización de Buenas Prácticas	30
Tabla 1. Principales Definiciones de Gobierno Abierto	12
Tabla 2. Principales Definiciones de una Buena Práctica	19
Tabla 3. Criterios para la Identificación de Buenas Prácticas	22
Tabla 4. Contexto en el que se Desarrollan los Criterios para la identificación de Buenas Prácticas	23
Tabla 5. Componentes de una buena práctica	25
Tabla 6. Rangos de Determinación para una Buena Práctica	29
Tabla 7. Identificación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable	31
Tabla 8. Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto	33
Tabla 9. Pasos a seguir para implementar la metodología	46
Tabla 10. Preguntas de referencia	51

Introducción

El presente documento es uno de los entregables para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, que forman parte del Proyecto de desarrollo de una “Metodología para la identificación de prácticas comunitarias y su difusión en el Estado de Oaxaca que comparten los principios de Gobierno Abierto con el fin de fortalecer su apropiación, replica y escalamiento en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sustentable”. En esta entrega se presenta una herramienta metodológica para la identificación de prácticas comunitarias que utilizan herramientas de Gobierno Abierto, y que su ejercicio aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Este documento se divide en dos partes, en la primera se presenta una revisión de los principales ejes teóricos que enmarcan el Proyecto, es decir, los conceptos más relevantes de Gobierno Abierto (GA) y los ODS, para destacar aquellos elementos del Gobierno Abierto que por su naturaleza se alinean e inciden en el cumplimiento de la Agenda 2030.

La segunda parte retoma los criterios que conforme a la bibliografía son características de una buena práctica, así mismo recupera los conceptos más relevantes de la sección anterior. Con base en el análisis de las diferentes propuestas de criterios referidos, se crearon categorías temáticas que coinciden con los elementos de Gobierno Abierto, hasta llegar a la siguiente definición de buena práctica que sirvió de base para la metodología:

Todo proyecto, estrategia o intervención que contribuye al logro de un objetivo común por medio de procedimientos socialmente aceptados y que ha comprobado su efectividad, en un determinado espacio geográfico, comunidad o población, y que para su diseño e implementación utiliza elementos de transparencia, acceso a la información y mecanismos participativos.

La revisión conceptual realizada en la primera parte permite analizar y definir los criterios para identificar una práctica comunitaria alineada a los ejes de gobierno abierto y con impacto en los ODS, para contar con una lista de criterios mínimos que ayuden a reconocer una práctica que contribuya y contenga los principios de Gobierno Abierto (GA).

En ese sentido, la metodología definida permite identificar aquellas prácticas que mejor cumplen con los criterios de buenas prácticas y que usan los principios de Gobierno Abierto como vehículo para acelerar el desarrollo sostenible en cumplimiento a los ODS. El esquema de ponderación ayuda a evaluar si la práctica diagnosticada cuenta con condiciones de ser replicada o tiene áreas de mejora.

Se concluye con una guía práctica para la implementación de la metodología, la cual apoya al usuario, sea que quiera solamente localizar una buena práctica o analizar en qué medida las herramientas de Gobierno Abierto contribuyen a definir esta acción como buena práctica. El documento está acompañado de una hoja de cálculo que incluye los criterios y ponderaciones para identificar y evaluar una práctica comunitaria para facilitar el uso de la herramienta.

7

Antecedentes del Proyecto

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo de las Naciones Unidas con mayor presencia a nivel internacional y tiene como objetivo erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y fomentar la resiliencia. Además, en atención a las prioridades establecidas por su mandato y su plan estratégico, el PNUD en México focaliza sus esfuerzos para contribuir a desarrollar políticas públicas sostenibles que empoderen a las personas y refuercen las capacidades institucionales para avanzar transversalmente las tres dimensiones de desarrollo sostenible.

En cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, el proyecto coordinado por el PNUD México “Gobierno Abierto desde lo local para el Desarrollo Sostenible” busca construir puentes estratégicos de colaboración entre ciudadanos, sociedad civil y gobiernos subnacionales para cocrear soluciones contextualizadas, innovadoras y sostenibles que hagan frente a desafíos de orden público.

En este marco de trabajo, la presente metodología tiene como objetivo identificar, visibilizar y replicar prácticas comunitarias modelo que a través de la activación de los principios de gobierno abierto, aceleren la localización y progreso de los ODS. Además, este ejercicio busca institucionalizar espacios de diálogo sostenible entre el Gobierno y la Sociedad Civil, fortalecidos con la participación de Agentes Locales de Cambio especializados en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible.

8 Para lo anterior se consideran como líneas de acción la implementación de los principios y prácticas de Gobierno Abierto para el fortalecimiento de la participación ciudadana, así como la creación y fortalecimiento de plataformas institucionales y digitales que promuevan el compromiso cívico para construir un Gobierno Abierto con enfoque de desarrollo sostenible, contextualizado de acuerdo a las prioridades locales y en armonía con las prácticas de gobernanza comunitaria establecidas por los ciudadanos.

En este contexto, la actividad primordial del presente documento es contribuir a la elaboración de una herramienta metodológica que permita identificar la existencia de buenas prácticas comunitarias de Gobierno Abierto y que aporten al cumplimiento de los ODS mediante la delimitación de parámetros y criterios establecidos.

Dicho instrumento deberá permitir evaluar en qué medida las prácticas comunitarias identificadas atienden y cumplen los principios de Gobierno Abierto y de los ODS, para que ésta sea calificada como una buena práctica o, en su caso, cuáles serían las áreas de oportunidad para su fortalecimiento. Una vez identificadas dichas prácticas se sistematizarán con el propósito principal de visibilizarlas e identificar los elementos comunes que permitan categorizarlas como una buena práctica, y de esta forma buscar su replicabilidad.

Objetivos

El objetivo principal de esta investigación y sistematización es presentar una herramienta metodológica para la identificación de prácticas comunitarias con enfoque de Gobierno Abierto, que aporten al cumplimiento de la Agenda 2030. La herramienta busca contribuir a cerrar las brechas operativas y de conocimiento sobre las formas en las que un ciudadano puede hacer suyos los mecanismos de Gobierno Abierto para detonar esquemas que le permitan incidir de manera activa en la toma de decisiones públicas (Cejudo; 2017, 2019).

Tal y como es posible constatar en la revisión documental de la normativa del sector, en los últimos años, en México se han fortalecido los aspectos legales y administrativos que promueven cada vez más una mayor transparencia y acceso a la información. Sin embargo, aún no es claro de qué manera estas herramientas jurídico-administrativas ayudan a transitar a través de la participación ciudadana a un cambio de rumbo de la política pública en la que esta participación ciudadana sea el eje, o en su caso, fortalecerlas con otros elementos que ayuden a cumplir el mismo objetivo: mejorar la eficiencia de los gobiernos a partir de la participación de una ciudadanía activa con conciencia cívica colectiva.

En ese sentido, la investigación busca proveer instrumentos, que permitan a diferentes actores contar con elementos conceptuales para identificar casos de éxito en los que el uso de instrumentos de Gobierno Abierto ha permitido a la ciudadanía incidir en la toma de decisiones públicas de sus comunidades a través de estructurar los procesos ciudadanos en los que el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la colaboración, entre otros, se convierten en insumos para generar cambios sociales.

La metodología está pensada desde un enfoque “de abajo hacia arriba” (bottom up), buscando recuperar desde las experiencias locales, acciones que puedan escalarse y replicarse; y dentro del proceso de sistematización de estas experiencias dejar espacio para identificar nuevos conceptos que ayudarían a transitar hacia una mayor incidencia ciudadana en el quehacer público.

El enfoque considera que cuando se analiza la incidencia del Gobierno Abierto desde el ámbito institucional (top-down) se pueden perder de vista elementos del contexto que inciden en estos cambios.

Para el diseño de la metodología se partió del supuesto de que las prácticas no solo adoptan las herramientas de Gobierno Abierto, sino que al partir de necesidades locales generan esquemas más fáciles de utilizar esas herramientas, y en caso de que se logren sistematizar un número importante de casos se contará con insumos para mejorar los mecanismos institucionales existentes. La metodología ayudará a identificar espacios en los que la ciudadanía está creando propuestas que puedan fortalecer los esquemas de transparencia y rendición de cuentas e identificar en qué maneras los Gobiernos pueden ser corresponsables a la participación social.

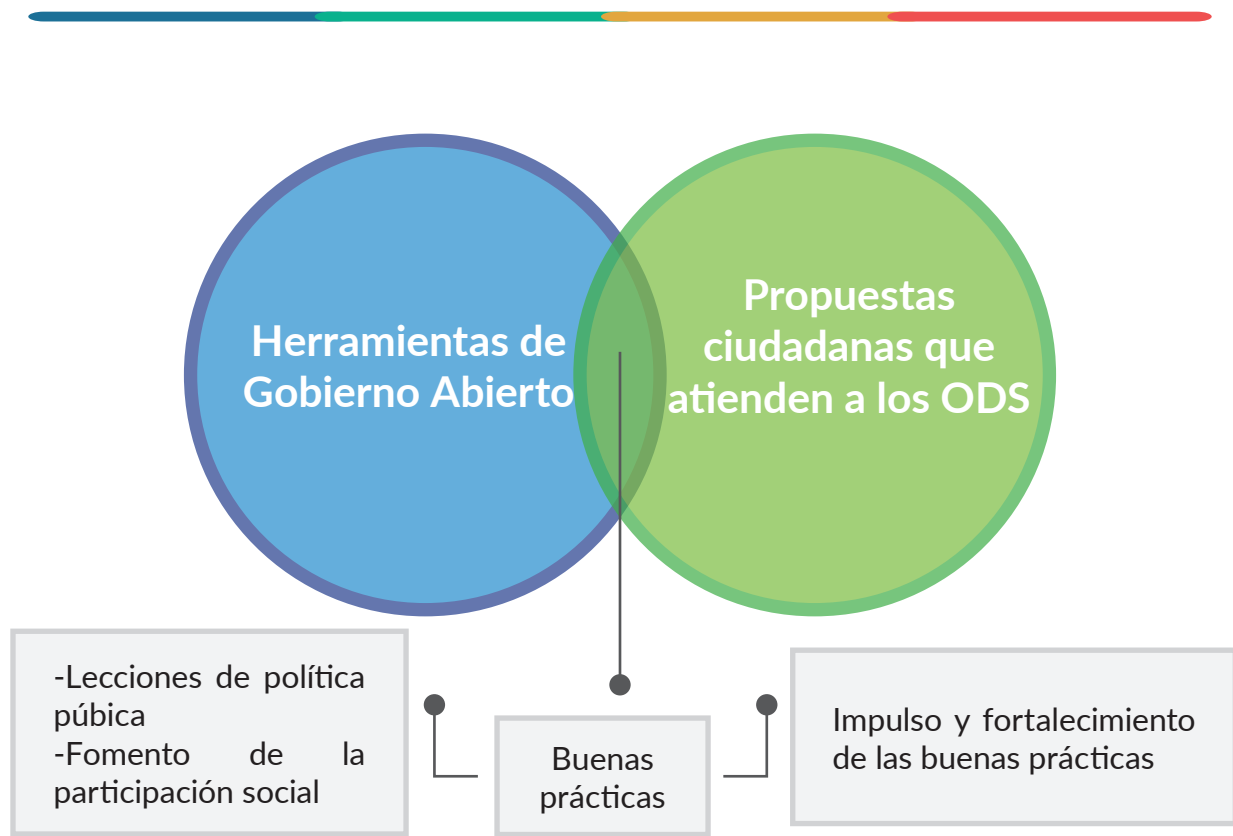


Ilustración 1. Intersección en el uso de los mecanismos de Gobierno Abierto

10

No está de más decir que, cuando la ciudadanía participa en la toma de decisiones públicas, las acciones que se definen tienden a beneficiar a más grupos de población, a atender problemáticas que importan para el común de la sociedad o sus integrantes y no sólo para los indicadores sociales. Es decir, tienden a ser soluciones más incluyentes, que tejen alianzas para alcanzar sus objetivos, y que a pesar de ser diseñadas muchas veces con limitaciones financieras, resultan en propuestas innovadoras de solución. En suma, cuando la ciudadanía participa, las probabilidades de que se atienda la integralidad y universalidad de los compromisos adoptados en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se incrementan.

Por ello, la selección de los criterios para la identificación de buenas prácticas considera tanto conceptos fundamentales del Gobierno Abierto, el contexto y elementos que permiten diferenciarlas de otros ejercicios que se ejecuten en silos y de manera unilateral, cómo por ejemplo, su incidencia en el cumplimiento de los ODS y la cocreación de iniciativas que reconozca la voz de los ciudadanos y el involucramiento plural de actores en todos los niveles.

En otras palabras, el Gobierno Abierto no es visto como un fin en sí mismo, sino como un medio para fomentar una mayor participación ciudadana, así como su incidencia en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030.

En ese sentido, el documento está diseñado de tal manera que cualquier público interesado pueda interpretarlo, pero sobre todo está dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil, agentes locales de cambio y ciudadanos que busquen una herramienta para analizar en qué

medida las acciones que promueven pueden tener mayor incidencia en el cumplimiento de los ODS.

Es importante mencionar que, este documento es el insumo para la identificación de buenas prácticas, la segunda parte integrará las buenas prácticas identificadas y presentará recomendaciones para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Ambos documentos conformarán una guía que, desde la perspectiva ciudadana fomentan un gobierno democrático y abonen de manera positiva a la gobernanza, al identificar elementos que permiten que la ciudadanía sea corresponsable de las decisiones públicas y vigile su implementación.

Los documentos que integran el presente trabajo buscan que las buenas prácticas identificadas puedan ser reconocidas, sistematizadas y escaladas, para fomentar que cada vez haya más iniciativas ciudadanas en donde los Gobiernos sean corresponsables en su accionar, hasta lograr generalizar e institucionalizar un esquema de respuesta colaborativo.

Gobierno Abierto

Si bien el principio de Gobierno Abierto siempre ha estado dentro del actuar democrático del Estado, no es hasta inicios del siglo XXI que comienza su expansión y materialización como una forma de hacer política pública con un enfoque teórico que propone entender los procesos de gobierno a partir de los principios de transparencia y participación ciudadana (Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; 2016)

El término como tal de Gobierno Abierto comenzó a ser utilizado primeramente sin tener claridad aun de lo que este significaba. No es hasta el año 2009 que el presidente Obama se refirió a este como un acto de gobierno, por lo que se debía de pasar de un concepto abstracto a un hecho concreto que sirviera como punto de referencia para su posterior implementación por parte del gobierno de los Estados Unidos.

Actualmente el concepto de “Gobierno Abierto” está en constante construcción, si no en sus elementos conceptuales, sí en su entendimiento e implementación. Esto entendiendo este término como una praxis que modifica las relaciones asimétricas entre ciudadanos y autoridades para conseguir una gobernanza democrática efectiva e inclusiva.

Tabla 1. Principales Definiciones de Gobierno Abierto

Tabla 1. Principales Definiciones de Gobierno Abierto	
Autor	Definición
Ramírez-Alujas (2011)	El Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de la burocracia estatal.
Gutiérrez-Rubi (2011)	El Gobierno Abierto se trata de una nueva cultura de la comunicación, un nuevo modelo organizativo y la liberación del talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública. No hablamos solo de tecnología, sino de una tecnología social y relacional que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público.
Beth Simone Noveck (2011)	El Gobierno Abierto, en el actual contexto, es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, que comunica todo lo que decide y lo hace de forma abierta y transparente.
Don Tapscott (2010)	Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red.

Tabla 1. Principales Definiciones de Gobierno Abierto	
Calderón y Lorenzo (2010)	Es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de escuchar lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y teniendo en cuenta sus preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente.
Modelo de Gobierno Abierto	Un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos, con base en colegiados plurales, y en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

Fuente: Elaboración propia con base en los autores.

Con base en estas definiciones podemos señalar que el Gobierno Abierto es una nueva forma de ser y hacer Gobierno, que se abre a los ciudadanos y a su participación en la toma de decisiones, además de que la comunicación ahora es de doble sentido: ya no sólo entre y para el gobierno mismo, sino que ésta ahora debe fluir multidireccionalmente hacia la ciudadanía y todos los agentes sociales, para fomentar su involucramiento, conocimiento y escrutinio.

Principios de Gobierno Abierto

Actualmente e independientemente del origen de los conceptos y definiciones, dos elementos se hacen visibles como requisitos fundamentales para la implementación del Gobierno Abierto y los cuales convergen en un mismo espacio de acción: la transparencia y la participación ciudadana; por lo que dichos elementos se reconocen como los criterios o principios básicos del Gobierno Abierto.

Por lo anterior, un Gobierno Abierto es principalmente aquel que promueve la cultura de la transparencia de forma institucionalizada que facilita y pone a disposición información pública para su conocimiento y potencial reutilización, fortaleciendo así, los mecanismos de rendición de cuenta.

De igual forma un Gobierno Abierto es el que promueve y fortalece los espacios para la participación ciudadana en los asuntos públicos, no solo como un elemento pasivo-receptor de información, sino también como un miembro que participa en el diseño e implementación de las acciones de gobierno de forma colaborativa, así como en la toma de decisiones sobre actos que le competen y afectan, pero además, como un agente que asume una responsabilidad social compartida sobre las decisiones de orden público.

Bajo este contexto, los espacios de intervención inicial para el Gobierno Abierto se relacionan con (Ramírez-Alujas y Dassen, 2012):

- Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos y la reutilización de la información del sector público o administración pública.
- Facilitar la participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas e incidir en la toma de decisiones.

Adicionalmente:

- Es necesario favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, con el objetivo de co-diseñar y/o coproducir valor público, social y privado de manera conjunta.

De manera general las acciones relacionadas a Gobierno Abierto se deben de fundamentar en un conjunto de criterios separados y complementarios entre sí, específicamente:

- a) **Transparencia:** La información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental deben ser abiertos, completos, oportunos, gratuitos y de fácil acceso para el público. Ello supone que los datos públicos deben cumplir con parámetros y estándares comúnmente reconocidos, tales como estar disponibles en formatos brutos, susceptibles de ser procesados, que puedan ser accesibles a través de herramientas tecnológicas y de comunicación, etc.

-
- b) Participación ciudadana: Los gobiernos deberán buscar que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público, proveyendo los canales apropiados (aportando información y espacios de consulta) y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad.

Si bien los siguientes elementos pueden ser incluidos en los anteriores, es importante también poderlos definir de manera separada con el propósito de generar acciones específicas en cada uno de ellos:

- c) Rendición de cuentas: Supone la existencia de normativas, procedimientos y mecanismos para que los servidores públicos justifiquen sus acciones, reaccionen a requerimientos y/o críticas que se les planteen, y asuman la responsabilidad por sus actos u omisiones, o cuando se apartan de la normativa o de los compromisos asumidos.
- d) Innovación y tecnología: Los gobiernos han aceptado la importancia que reviste proveer a la ciudadanía acceso irrestricto a la tecnología, el rol fundamental de las tecnologías en conducir la innovación, y lo fundamental que es incrementar la capacidad de los ciudadanos para usar las nuevas tecnologías con el fin de co-diseñar y co-ejecutar soluciones robustas y sostenibles a desafíos comunes.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible: La Agenda 2030

La Agenda 2030 se define como un Plan de Acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, pero también tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Esta Agenda para el desarrollo mundial se conformó con 17 Objetivos orientados al desarrollo sostenible y 169 metas que plantean métricas de logro cuantitativas en las dimensiones económica, social y ambiental. La Agenda 2030 se compromete a alcanzar estos objetivos para el 2030 y a hacerlo para todos, en todo el mundo, asegurando que nadie se quede atrás.

La implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se basa en los siguientes principios:

1. Las personas: velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.
2. El planeta: proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
3. La prosperidad: velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por qué el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.
4. La paz: propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.
5. Las alianzas: movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Para su implementación, la Agenda 2030 tomó en consideración las experiencias que previamente se obtuvieron en relación con el Gobierno Abierto (PNUD; 2018):

- a) Lección 1: promover la participación ciudadana. Vista desde la creación de espacios –o bien, aprovechando los espacios ya creados. La participación tiene por objeto asegurar que todos los ciudadanos se encuentren al centro de las políticas públicas y que participen en la toma de decisiones gubernamentales. “Es decir, se ha buscado que la ciudadanía se apropie del “espacio cívico”, convirtiéndose en sujeto activo del proceso de desarrollo”. El proceso de participación tiende a llevar a la generación de alianzas estratégicas entre diferentes actores que permiten cimentar las acciones públicas propuestas.



-
- b) Lección 2: disminuir las brechas de información a partir de la apropiación y empoderamiento (awareness). La sensibilización a la población y promoción del apoyo público son uno de los primeros pasos para comenzar “la localización” de la Agenda de Desarrollo en el país. La labor de socialización de la Agenda 2030 entre funcionarios públicos, ciudadanos y actores clave es fundamental para lograr su implementación y para asegurar que existe claridad sobre los beneficios de adoptar la misma y que se logra generar un sentido de “apropiación” por parte de todos los actores sociales.

Al respecto, el mismo documento hace referencia de la “territorialidad” de las acciones, es decir, las circunstancias de cada contexto que permiten la implementación de la agenda, y que deben ser consideradas por los actores participantes para poder trazar estrategias integrales confeccionadas de acuerdo a los retos y prioridades locales.

- c) Lección 3: mejorar la identificación de problemas públicos (diagnósticos). Realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentra un estado, localidad, municipio o región es una manera de definir una línea de base cualitativa y cuantitativa sobre la situación y avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al respecto, se sugiere el uso de la Metodología de Marco Lógico para el análisis de las causas y efectos del problema, y estos analizarlos desde la perspectiva plural directamente con los afectados; una vez identificadas las problemáticas públicas que no encuentran soluciones a través de las vías institucionales o las vías tradicionales, éstas pueden ser atendidas a través de esquemas de Gobierno Abierto, usando la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y la innovación como medios de acción para la cocreación de soluciones inclusivas.

- d) Lección 4: la necesidad de reconstruir la confianza ciudadanía-gobierno, pero también gobierno-ciudadanía. La adopción de la agenda de desarrollo bajo estándares participativos y la implementación colaborativa de los esfuerzos para implementarla permiten la generación de confianza entre ciudadanos y autoridades.

Hace referencia a que la corresponsabilidad en el quehacer democrático es de dos vías. Los sujetos obligados, en este caso deben de contar con instrumentos para rendir cuentas sobre su quehacer público, pero también con elementos que permitan responder a nuevos retos con formas de participación ciudadana, mientras que estos mecanismos deben dar certeza sobre la información brindada para que la participación sea legítima y genere un impacto en el tiempo.

- e) Lección 5: instalar capacidades en los gobiernos locales para apoyar la solución de problemas públicos. La integración de mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas y co-creación en la planificación a nivel subnacional es un paso crucial en el aterrizaje de la Agenda 2030 a nivel local.

En la medida en que más actores locales cuenten con elementos para analizar su entorno y proponer cambios, se generarán ciudadanías con una conciencia cívica colectiva más responsable del quehacer público, aportando soluciones más duraderas y eficientes.

- f) Lección 6: mejorar los mecanismos de monitoreo y la evaluación a nivel local. El monitoreo y la evaluación son fundamentales para asegurar que la política pública implementada haya generado un cambio tangible en el bienestar de la sociedad. En la implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, el monitoreo y la evaluación dependen de la recolección de datos a nivel territorial, la cual suele ser complicada y costosa financiera y políticamente.

Es importante que las propuestas hechas desde la ciudadanía, al igual que aquellas generadas desde los Gobiernos cuenten con criterios claros de monitoreo y mejora. En este sentido, hay mucho que se puede aprender de los sistemas de evaluación que han implementado los Gobiernos del mundo para medir la efectividad de sus políticas públicas y así poder diseñar procesos de planeación basados en evidencias.

El objetivo principal de la relación entre los principios de Gobierno Abierto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades pobres y vulnerables mediante el mejoramiento de los servicios públicos y la reducción de la pobreza, disociando el crecimiento económico y la seguridad humana de la degradación ambiental.

18

Las lecciones anteriores, están vinculadas directamente a uno de los objetivos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México: el Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia. Sin embargo, lo que denotan las lecciones, es que esta participación no necesariamente se da como respuesta a una invitación institucional, sino como propuesta desde lo local y cuando la ciudadanía se apropia de los asuntos públicos no necesariamente lo hace a través de los instrumentos generados desde las instituciones gubernamentales.

Es decir, la participación social que contribuye a profundizar en la democracia no necesariamente entra dentro de las normas preestablecidas, sino que genera las propias, de acuerdo al contexto y las necesidades de cada grupo. Si bien es cierto, los Normas son generales, las formas en como la ciudadanía busca consolidar su participación más allá de las urnas, es particular a cada problema. Y si se sistematiza estas formas locales de solucionar problemas públicos podrían encontrar espacios comunes que probablemente necesiten ser impulsados o fortalecidos desde los ámbitos Gubernamentales. Es aquí donde convergen las propuestas ciudadanas y la definición de políticas públicas desde el enfoque de Gobierno Abierto.

En ese sentido, para la definición de los criterios de buenas prácticas se incluirán también criterios que permitan identificar la manera en cómo la ciudadanía participa (creando espacios) e impulsa nuevos o fortalece los instrumentos existentes de Gobierno Abierto para garantizar la solución de problemas públicos, sobre todo, de aquellos que están alineados al cumplimiento de la agenda 2030 y que no encuentran una solución desde el ámbito Gubernamental

Buenas Prácticas

Actualmente no existe un criterio único y generalizado de lo que significa y se comprende por una buena práctica, ya que esta última dependerá de la perspectiva con la que se analice, así como de lo que se espera de ella en su implementación y en sus resultados. Pero lo que sí es seguro es que, mediante su implementación, se obtienen externalidades positivas y se fortalece el reconocimiento y la cohesión social de quien o quienes participan en ella.

En la mayor parte de los casos, la generación de experiencias comunitarias no está disponible más allá de su área o comunidad de influencia y de quienes son responsables de su diseño e implementación. Vale la pena entonces contribuir a visibilizar dichas prácticas como modelos de actuación o intervención exitosos.

Para que estas prácticas o modelos de intervención se puedan considerar como experiencias exitosas es necesario elaborar criterios que permitan adjetivar y operacionalizar una práctica como “buena”.

Cabe señalar que la identificación de una buena práctica no es un sistema binario de decisión, tampoco es un sistema perfecto sin fallos; es más bien una ruta de trabajo en la que se busca generar las condiciones que permitan fortalecer las prácticas y convertirlas en un instrumento socialmente aceptado que pueda contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades.

Una buena práctica se debe entender desde dos perspectivas, las cuales son complementarias entre ellas (OIT, 2004):

- a) Como experiencias que se guían por principios, objetivos y procedimientos adecuados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa.
- b) Como experiencias que han arrojado resultados positivos, es decir, se trata de opciones que han demostrado su eficacia y utilidad respecto a los objetivos del proceso.

Tabla 2. Principales Definiciones de una Buena Práctica

Tabla 2. Principales Definiciones de una Buena Práctica	
FUENTE	DEFINICIÓN
FAO (2013)	Una buena práctica no es tan sólo una práctica que se define buena en sí misma, sino que es una práctica que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y, por lo tanto, se recomienda como modelo. Se trata de una experiencia exitosa, que ha sido probada y validada , en un sentido amplio, que se ha repetido y que merece ser compartida con el fin de ser adoptada por el mayor número posible de personas
PNUD, PMR (2014)	Una buena práctica es aquella que ha funcionado y que ha dado buenos resultados . Se basa en las experiencias y conocimientos de grupos o comunidades que vale la pena compartir para lograr beneficios en otros espacios o contextos

Tabla 2. Principales Definiciones de una Buena Práctica	
FUENTE	DEFINICIÓN
OIT (2015)	Todo aquello que contribuye de algún modo (a la lucha contra el trabajo infantil), ya sea de manera plena o parcial, y que puede repercutir en el desempeño a cualquier escala en otros ámbitos.
AMEXCID, PNUD; 2016	Una buena práctica es aquella actuación que se realiza en un contexto determinado ; responde a una necesidad explícita que se determina de forma consensuada y participativa ; consta de una adecuada capacidad institucional y una gestión eficiente, transparente y flexible; ha producido un impacto positivo y medible en desarrollo; cuenta con resultados sostenibles en el tiempo; y ha generado procedimientos que hacen posible reproducirse en otros contextos similares
OIDP, 2007	Una buena práctica debe procurar “conseguir mayores cotas de igualdad, el fortalecimiento de la ciudadanía, una mayor legitimación y confianza en los poderes públicos y una mayor eficacia de la gestión pública ”
Rueda-Catry y Vega Ruiz (2005)	Una buena práctica es toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos adecuados y/o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto
PNUD (2006)	Aquella iniciativa gubernamental o de la sociedad civil que tiene como objetivo desarrollar, ampliar o fortalecer los mecanismos institucionales de protección y los espacios de participación ciudadana para el monitoreo de los programas sociales con el objetivo de reducir, en diversos grados, momentos y modalidades, los riesgos potenciales de manipulación político-electoral de los programas sociales o, de manera más general, de su utilización para fines distintos a los del desarrollo social
INAFED (2016)	Las buenas prácticas son experiencias bien definidas (programas, proyectos, estrategias o actividades) que por medio de procedimientos adecuados contribuyen al logro de objetivos .


Fuente: Elaboración propia con base en los autores.

Se observa que las definiciones de buenas prácticas tienen como constante los siguientes componentes:

1. Solucionan un problema
2. La solución es adecuada al contexto
3. Tienen un proceso claro para alcanzar su objetivo, que generalmente incluye:
 - a) La definición de la solución a través de la participación de diferentes grupos sociales
 - b) El consenso de sus participantes
 - c) Toma en cuenta la experiencia de sus participantes
4. Han demostrado ser efectiva y útiles en el cumplimiento de su objetivo, por lo cual se deduce que existen ciertos criterios de evaluación, monitoreo o seguimiento

Además, entre sus efectos se puede identificar que fomenta la confianza entre los participantes.

Con base en las diferentes definiciones se puede observar el potencial que actualmente tienen las buenas prácticas como un mecanismo que contribuye al fortalecimiento de capacidades locales para desarrollar acciones compartidas de manera corresponsable. Por lo que una buena práctica se refiere al “deber ser”, “a la mejor forma de hacer” las acciones, proyectos, programas o cualquier intervención pública y de la cual por medio de su implementación es posible obtener aprendizajes y conocimiento.



Una buena práctica es, de manera general, una acción, método, programa, proyecto o intervención bien definida que ha demostrado ser exitosa en lograr sus objetivos y que es susceptible de ser replicada como un modelo de intervención.

Criterios para la Identificación de Buenas Prácticas

Así como no existe una única definición sobre lo que se entiende como buena práctica, lo mismo sucede para definir los criterios que permiten identificar y reconocer una práctica como “buena”. En última instancia, estos criterios dependerán del contexto y situación en la que se presenta y analiza la acción realizada.

Si bien existen diversos documentos sobre la identificación de buenas prácticas, podemos tomar como referencia inicial la propuesta realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el marco de su programa MOST (Management of Social Transformations)¹, en el que ha especificado cuáles son los atributos del concepto de buena práctica, así como los rasgos que lo caracterizan: la innovación, la eficacia, la sostenibilidad y replicabilidad de las acciones.

Tomando estos atributos como base, muchas instancias han realizado ejercicios para la identificación y sistematización de buenas prácticas en distintos campos de conocimiento: desde instancias como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Agencia Mexicana de Cooperación de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), hasta la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, entre otros.

22

Tabla 3. Criterios para la Identificación de Buenas Prácticas

UNESCO (2003)	PNUD (2006)	OIDP (2007)	FAO (2013)	PNUD, AMEXCID, INEGI (2014)	PNUD, PMR (2014)	OIT (2015)	INAFED (2016)
Innovación	Innovación	Innovación	Efectiva y exitosa	Necesidad previa, pertinencia y alineación	Reduce los riesgos de desastres/crisis, incrementa o permite mantener la resiliencia	Innovación	Potencial de ser replicada
Efectivas	Efectiva	Transferibles	Sostenible, desde el punto de vista ambiental, económico y social	Enfoque de Derechos Humanos	Efectiva y replicable	Pertinencia	Efecto continuo
Sostenibilidad	Registro	Factibilidad	Sensible a los asuntos de género	Legitimidad	Sostenible, desde el punto de vista ambiental, económico y social	Alineación	Capacidades institucionales
Replicabilidad	Monitoreo	Impacto positivo	Técnicamente posible	Institucionalización y mutua responsabilidad	Promueve o acerca condiciones para el ejercicio de los derechos	Efectividad:	Innovación

1 El Programa MOST, por sus siglas en inglés (Management of Social Transformations) es un programa científico intergubernamental de la UNESCO para las ciencias sociales. Apoya a los Estados Miembros en el mejoramiento de los procesos de formulación de políticas mediante el reforzamiento de los vínculos entre investigación y políticas, fomentando la utilización de conocimiento basado en las ciencias sociales que se enfoque en las necesidades humanas y por medio de una cultura de decisión de políticas que esté informada por la evidencia. <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/most-programme/about-most/>



UNESCO (2003)	PNUD (2006)	OIDP (2007)	FAO (2013)	PNUD, AMEXCID, INEGI (2014)	PNUD, PMR (2014)	OIT (2015)	INAFED (2016)
	Incidencia	Planificación	Es el resultado de un proceso participativo	Coordinación y ventajas comparativas	Técnicamente posible	Eficiencia	Articulación y coordinación
	Replicabilidad	Liderazgo sólido	Replicable y adaptable	Horizontalidad, consenso y aprendizaje mutuo	Participación y empoderamiento de los actores locales	Replicabilidad	
	Sostenibilidad	Responsabilidades definidas	Reduce los riesgos de desastres/crisis	Transparencia	Respecto y reconocimiento a la cultura:	Inclusión social	
		Sistema de evaluación		Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo		Creación de alianzas	
		Ciudadanos involucrados		Eficiencia		Sostenibilidad	
		Reconocimiento entre pares		Flexibilidad			
				Integralidad			
				Eficacia			
				Impacto positivo y medible			
				Innovación			
				Sostenibilidad			
				Repetibilidad			

Fuente: Elaboración propia con base en los autores.

Es de resaltar que los criterios que cada uno de los ejercicios mencionados utilizan, se desarrollan con base en el contexto en el que se aplican, por lo que no existe un criterio único para su consideración:

Tabla 4. Contexto en el que se Desarrollan los Criterios para la identificación de Buenas Prácticas

Fuente	Contexto
UNESCO (2003)	En el marco del Programa <i>Management of Social Transformation</i>
PNUD (2006)	En materia de buenas prácticas en la protección de programas sociales
OIDP (2007)	Para la identificación de buenas prácticas en procesos participativos
FAO (2013)	Para la identificación de buenas prácticas para la sistematización de experiencias para el aprendizaje continuo
PNUD, AMEXCID, INEGI (2014)	Para la sistematización de buenas prácticas de los gobiernos mesoamericanos para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente	Contexto
PNUD, PMR (2014)	Para la sistematización de buenas prácticas para la reducción de riesgos de desastres
OIT (2015)	Para la identificación de buenas prácticas que contribuyan a combatir el trabajo infantil.
INAFED (2016)	Bases de operación del catálogo de buenas prácticas estatales y municipales

Fuente: Elaboración propia con base en los autores.

Las Buenas Prácticas en el Marco del Proyecto

De manera concreta, con base en la literatura revisada se identificaron grandes componentes de una buena práctica y características específicas que deben de cumplir de acuerdo al contexto en el que se desenvuelve, adicionalmente en los textos revisados sobre Gobierno Abierto y la agenda 2030 se identificaron criterios que se alinean a los componentes generales de una buena práctica y precisan las características que deben de cumplir algunos de ellos, en ese sentido, se obtuvo la siguiente tabla, que recupera los criterios de las buenas prácticas y su implementación en el marco de Gobierno Abierto:

Tabla 5. Componentes de una buena práctica

Componentes Generales de una buena práctica	Criterios específicos de una buena práctica	En el marco del Gobierno Abierto
Solucionan un problema	De manera innovadora	Solucionan un problema de manera innovadora, que no fue atendido en el ámbito Gubernamental.
Tiene resultados	Eficientes y eficaces	Sus resultados son de largo plazo (al menos más de 2 años), su implementación puede ser más eficiente que su ejercicio desde el ámbito gubernamental.
La solución es adecuada al contexto	Es pertinente y sensible a agendas que promueven la igualdad en el acceso a derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.	Responde a una necesidad local, para el análisis del problema utiliza una perspectiva plural directamente con los afectados.
Tienen un proceso claro	Potencial de ser replicada	Es técnicamente posible, se puede aprender y aplicar de manera fácil, ya que todos sus miembros conocen el procedimiento de ejecución y cuenta con procedimientos/componentes claros y fundamentales que permiten su réplica.
La definición de la solución a través de la participación de diferentes grupos sociales	Promueve la inclusión social, es resultado de proceso participativos.	La solución es generada desde espacios ya creados generados desde los ámbitos de Gobierno o genera nuevas vías de participación y acceso a la información de la ciudadanía en la toma de decisiones que los afectan.
El consenso de sus participantes	Los ciudadanos están involucrados en su definición y ejecución	Participativa y colaborativa. Los miembros de la comunidad participan con autoridades en la implementación de la solución.

Tabla 5. Componentes de una buena práctica

Componentes Generales de una buena práctica	Criterios específicos de una buena práctica	En el marco del Gobierno Abierto
Toma en cuenta la experiencia de sus participantes	Fomenta la participación de manera igualitaria	Fomenta la participación y la apropiación de la práctica
Existen formas de evaluación, monitoreo o seguimiento	Está orientada a resultados	Tiene mecanismos monitoreo y evaluación y/o de retroalimentación en los que participa la ciudadanía, para fortalecer la práctica.
Fomenta la confianza entre los participantes.	Es integral, fomenta la creación de alianzas y tiene responsabilidades definidas	Sostenible en el tiempo, se puede seguir ejecutando, aunque quienes la iniciaron ya no la promuevan.

En este contexto, en el marco del proyecto se define una buena práctica comunitaria con enfoque de Gobierno Abierto como:

Todo proyecto, estrategia o intervención que contribuye al logro de un objetivo común por medio de procedimientos socialmente aceptados y que ha comprobado su efectividad, en un determinado espacio geográfico, comunidad o población, y que para su diseño e implementación utiliza elementos transparencia y acceso a la información y mecanismos participativos.

26

El uso de una buena práctica nos permite intervenir en los asuntos públicos mediante un método, programa o acción que ha sido probado y que ha demostrado ser exitoso, lo que incrementa las posibilidades de alcanzar nuestras metas de manera óptima. De igual manera nos orienta en la forma de cómo mejorar lo que hacemos.

Para lo que deberán de cumplir con un grupo de criterios que las identifique primero como acciones relacionadas con el Gobierno Abierto por medio de los principios de transparencia y participación ciudadana y segundo, que permita adjetivarlas como una buena práctica.

Por lo anterior, se definieron ocho criterios para la identificación de una buena práctica desde la perspectiva de las herramientas de Gobierno Abierto :

1. Transparencia y acceso a la información: que existen los mecanismos para que se rindan cuentas sobre las decisiones tomadas y los recursos utilizados.
2. Participativa: que se cuenta con los medios y mecanismos para la participación de todos los actores interesados en el diseño e implementación de la práctica.
3. Eficacia: que la implementación de la práctica es el mejor medio para el logro de un objetivo específico.
4. Eficiente: que para la implementación de la práctica los recursos humanos, materiales o financieros existentes se utilizan de la mejor manera posible, maximizando su utilidad.
5. Técnicamente posible: que la implementación de la práctica es fácil de aprender y de aplicar, ya que no se requiere de complejos elementos para su aplicación y cuenta con



-
- procedimientos claros para su réplica y crecimiento.
6. Promueve o acerca condiciones para el ejercicio de los derechos: que mediante la implementación de la práctica se contribuye al cumplimiento de los derechos humanos.
 7. Sostenibilidad: que la implementación de la práctica cuenta con la capacidad de mantener su efectividad en el tiempo.
 8. Efectividad: que por medio de la implementación de la práctica se logran cambios positivos en la solución del problema a resolver y puede llegar a tener otras externalidades positivas.
 9. Monitoreo y evaluación: que existen mecanismos para el seguimiento, medición y evaluación de los resultados en término de los objetivos planteados por la práctica para implementarlos y optimizar la gestión de la misma.

Metodología para la Identificación de Buenas Prácticas

Para la definición de la metodología para identificar buenas prácticas que contribuyen al cumplimiento de la agenda 2030 a través de elementos del Gobierno Abierto, se consideró dividir la metodología en dos ejes en los que se considera tanto la alineación a los ODS, como el grado de incorporación de componentes de buenas prácticas y de GAB. Para ello se definió una matriz en la que se visualizarán los valores, en el eje de las “x” se podrán ponderar el grado en que las prácticas utilizan componentes de Gobierno Abierto y en el eje de las “y” su grado de alineación a los ODS.

En primer momento, con el objetivo de visualizar en qué medida, una Práctica está alineada a alguno de los ejes de los ODS, se definió una tabla que integra los 5 ejes de los ODS y los objetivos generales de cada uno de ellos en 17 preguntas con las que busca incorporar los 17 objetivos de la Agenda.

Para obtener la puntuación final de la alineación a los ODS el usuario deberá sumar la cantidad de puntos obtenidos en la verificación de la alineación, cada eje tiene un valor de .8 puntos distribuidos conforme al número de preguntas de cada eje, en caso de que una práctica realice acciones que estén alineadas a todos los ejes y sus objetivos podrá obtener un máximo de 4 puntos (ver Tabla 7. Nivel de integración del enfoque 2030).

28

En segundo momento, una vez definido el concepto de buenas prácticas mediante la revisión literaria, así como por las características del Proyecto que se desarrolla y la delimitación de los ocho criterios específicos, la metodología para la identificación de buenas prácticas consta de la aplicación de una batería de 35 preguntas estratégicas que una vez ponderadas permitirá clasificar una práctica como buena o no.

Debido a que el objetivo no es saber o determinar la existencia o no de una buena práctica, sino identificar y conocer el grado o nivel de implementación de una práctica en particular para posteriormente poder ser considerada como “buena”, se utiliza una escala Likert. Cabe señalar que, con el fin de evitar el fenómeno del votante medio, no se considera dentro de la escala una posición neutral.

La escala mencionada se desarrolla con base en las siguientes opciones de respuesta y las cuales se ordenan de mayor a menor con valores que van de 4 (mayor) a 1 (menor):

- Muy bien (4)
- Bien (3)
- Suficiente (2)
- Insuficiente (1)

El cálculo se realiza conforme al número de reactivos, el promedio simple se definirá como la sumatoria de los valores establecidos en cada uno de los reactivos dividido por el total de reactivos. De manera general:

$$X = \sum_{i=1}^n Xi / N$$

donde X_i es el valor entre 1 y 4 que asume el reactivo y N es el total de reactivos, que en este caso corresponde a 35.

Bajo este principio, los resultados obtenidos en la primera tabla “Nivel de integración del enfoque 2030”, se suman a los resultados de la rúbrica (ver Tabla 8. Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto). El resultado mostrará el nivel de alineación a cada rubro la suma de los dos la medida en que la práctica es o no una buena práctica.

Se considerará como una buena práctica, toda acción, proyecto o iniciativa en el que, una vez respondida la totalidad de los criterios y sus respectivas preguntas mediante la aplicación de los instrumentos desarrollados, obtenga un resultado entre 6.1 y 8 en la suma de sus ejes.

En el caso contrario, se considerará como una práctica con elementos moderados de mejora aquella en la que el promedio corresponda a valores entre 4.1 y 6 en la suma de sus ejes, que cuenta con elementos de oportunidad si una vez respondida la totalidad de los reactivos, la suma de sus dos ejes se encuentra entre 5.9 y 3 puntos, y como una actividad en desarrollo cuando la suma de sus dos ejes da un resultado que va de 0 a 2.9. En cualquiera de estos casos la propia metodología señalará los elementos a fortalecer en cada criterio de evaluación.

Tabla 6. Rangos de Determinación para una Buena Práctica	
Clasificación	Valor del promedio simple
Buena Práctica	De 6.1 a 8 puntos
Buena Practica con elementos moderados de mejora	4.1 a 6 puntos
Práctica con elementos de oportunidad	3 a 5.9 puntos
Actividad en desarrollo	0 a 2.9 puntos

Mientras más se alineen las prácticas tanto a los criterios de buenas prácticas como al uso de las herramientas de Gobierno Abierto, la práctica será considerada una buena práctica con enfoque de Gobierno Abierto y mientras menor puntuación tenga y menos cumpla con los criterios será sólo una práctica que el uso de la metodología le permitirá identificar áreas de oportunidad.

En ese sentido, las prácticas que obtengan una suma en sus calificaciones mayor a 4.1 se considerarán buenas prácticas, ya que como se demuestra en la matriz han confirmado estar fuertemente alineadas tanto al cumplimiento de la Agenda 2030 como a los criterios generales de una buena práctica como a los principios de Gobierno Abierto.

Ilustración 2. Matriz para la priorización de buenas prácticas*

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	Alto	Práctica con oportunidad	Buena Práctica con elementos moderados de mejora	Buena práctica	Buena práctica	
	3	Medio	Actividad en desarrollo	Práctica con oportunidad	Buena Práctica con elementos moderados de mejora	Buena práctica	
	2	Bajo	Actividad en desarrollo	Práctica con oportunidad	Práctica con oportunidad	Buena Práctica con elementos moderados de mejora	
	1	Insuficiente	Actividad en desarrollo	Actividad en desarrollo	Actividad en desarrollo	Práctica con oportunidad	
	0		Insuficiente	Bajo	Medio	Alto	
			0	1	2	3	4

Alineación a criterios de Gobierno Abierto y Buenas Prácticas

30

Cabe señalar que la aplicación de dicho instrumento se realizará a las personas responsables de la implementación y que cuentan con el conocimiento sobre las características de la práctica evaluada.

De igual forma, si bien el instrumento es una batería de preguntas, es necesario que el responsable de aplicarlo pueda ir explicando el significado de las preguntas que sean necesarias, sin que por ello se induzca u oriente la respuesta. Esto es con el fin de poder obtener la información más precisa posible, sin sesgos y en el entendido que cada una de las opciones de respuesta deberá, en su momento, contar con medios de verificación o comprobación correspondientes.

Ficha de Identificación de Buenas Prácticas

La ficha de identificación consta de dos partes fundamentales, La primera de ellas está relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de identificar de manera dicotómica (sí /no) en cuál de ellos incide la práctica que se está analizando. Por lo que en primera instancia se clasifican los objetivos en cinco grandes apartados:

- Personas
- Planeta
- Prosperidad
- Paz
- Alianzas

Una vez que se identifica en cuál de ellas incide la práctica, se despliega otro conjunto de preguntas las cuales sirven para obtener información con mayor precisión sobre su incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es importante señalar que las respuestas no son excluyentes, por lo que es posible que una sola práctica incida en varios objetivos.

Tabla 7. Nivel de integración del enfoque 2030

Eje	Objetivo		Alineación		valor
A: Las personas	Mediante la implementación de la práctica se contribuye a poner fin a la pobreza y el hambre en sus distintas formas y a velar que toda la población de la comunidad pueda hacer realidad su potencial con dignidad e igualdad en un ambiente sano		Si	No	.8
	1	La práctica contribuye a la reducción de la pobreza de la población	Si	No	.16
	2	Con la implementación de la práctica se contribuye a poner fin al hambre entre la población mediante una alimentación sana, nutritiva y suficiente	Si	No	.16
	3	Con la práctica se fomenta una vida sana y saludable, y se promueve el bienestar de toda la población	Si	No	.16
	4	Por medio de la práctica se ayuda a que toda la población tenga acceso a una educación de calidad	Si	No	.16
	5	En el desarrollo de la práctica participan los hombres y mujeres de la comunidad sin distinciones y en condiciones de igualdad	Si	No	.16
B: El planeta	La práctica contribuye a proteger el medio ambiente y los recursos naturales de la comunidad, incluso mediante el consumo y la producción responsable y ayuda a combatir el cambio climático		Si	No	.8
	1	La implementación de la práctica permite el acceso al agua limpia y a los servicios de saneamiento por parte de la población de la comunidad	Si	No	.16
	2	La práctica promueve el uso eficiente de los recursos naturales, el reciclaje y la reducción de desperdicios de los alimentos entre la población de la comunidad	Si	No	.16
	3	Mediante la práctica se adoptan medidas para combatir el cambio climático y sus efectos en la comunidad	Si	No	.16
	4	Se promueve la protección y conservación de los mares, ríos y lagunas de la comunidad	Si	No	.16
	5	Con la ejecución de la práctica se protege al medio ambiente, se cuidan los bosques y se detiene la pérdida de biodiversidad	Si	No	.16

Eje	Objetivo	Alineación		valor
C: La prosperidad	La práctica contribuye a lograr el progreso económico, social y tecnológico de la comunidad en armonía con la naturaleza	Si	No	.80
	1 La implementación de la práctica permite acceder a energías renovables	Si	No	.16
	2 El desarrollo de la práctica fomenta las actividades productivas, el crecimiento económico y el empleo productivo para toda la población de la comunidad	Si	No	.16
	3 Contribuye a la construcción de infraestructura y promueve la industria en beneficio de toda la comunidad	Si	No	.16
	4 El desarrollo de la práctica contribuye a la reducción de las desigualdades económicas y sociales entre la población de la comunidad	Si	No	.16
5 Mediante la práctica se promueve el acceso a una vivienda segura para la población de la comunidad y servicios básicos adecuados	Si	No	.16	
D: La paz	La implementación de la práctica contribuye a tener una comunidad pacífica, justa e inclusiva libre del temor y la violencia.	Si	No	
	1 Por medio de la práctica se contribuye a fomentar un ambiente pacífico en la comunidad	Si	No	.80
E: Las alianzas	Por medio de la implementación de la práctica se contribuye a la creación de alianzas entre la comunidad, autoridades, población, organizaciones e interesados	Si	No	
	1 La práctica fortalece la creación de alianzas y promueve la coordinación entre la comunidad, el gobierno, sector privado y la sociedad civil	Si	No	.80

32

Para considerar que la práctica se alinea o no con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es deseable que responda “sí” a por lo menos una de las preguntas anteriores. Para medir el grado de alineación se deben sumar los valores de la última columna, un cumplimiento total de la Agenda 2030 se verá representado en 4 puntos.

La segunda parte de la herramienta, como ya se señaló consta de nueve criterios y 35 preguntas que se definieron para la identificación de una buena práctica con enfoque de Gobierno Abierto y que se responden mediante una base de respuestas en escala Likert.

Criterios para la Identificación de Buenas Prácticas

Para la implementación de los criterios en la identificación de buenas prácticas, con base en las definiciones previamente revisadas se definió una rúbrica que permita identificar de manera concreta la situación de una práctica.

El objetivo de la rúbrica es guiar a su usuario en la identificación de la situación actual de la práctica y contar con elementos suficientes para profundizar en su análisis. Ya sea que identifique que está ante una práctica que puede replicarse y/o escalarse o una práctica que cuenta con áreas de oportunidad para ser fortalecida. En la siguiente sección se presentará un ejercicio práctico con la implementación de algunas preguntas y los resultados esperados.

Tabla 8. Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto					
1. Transparencia y Acceso a la información: que la práctica se realizó con información pública y que actualmente existen los mecanismos de rendición de cuentas sobre las decisiones tomadas y los recursos utilizados					
		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
1	La práctica fue diseñada con información pública generada por el Gobierno Local	Para el diseño de la práctica se analizó información publicada por el Gobierno	Para el diseño de la práctica se analizó información solicitada al Gobierno	Para el diseño de la práctica se analizó información que no es generada por el Gobierno	Para el diseño de la práctica se analizó información especializada desarrollada por otras instituciones que no son Gobierno.
2	La información utilizada para generar la práctica fue de libre acceso	La información es pública y se pudo consultar libremente	La información fue solicitada a una entidad de Gobierno y se tuvo acceso a ella sin problemas	La información fue solicitada a una entidad de Gobierno, pero no hubo respuesta.	La información no fue provista por ninguna entidad de Gobierno, se tuvo que conseguir con especialistas y generó costos adicionales.
3	La práctica cuenta con un mecanismo claro para presentar su información de forma transparente	Actualmente, la práctica publica / o da a conocer bajo algún mecanismo específico información importante relacionada a su ejecución.	La información relacionada a la ejecución de la práctica es pública, pero no existen mecanismos claros para acceder a ella.	La información relacionada a la ejecución de la práctica se entrega solo por solicitud	La información relacionada a la práctica no es pública y se desconoce cómo acceder a ella.
4	La práctica rinde cuentas sobre su implementación y permite la retroalimentación de la ciudadanía	La práctica cuenta con mecanismos de respuesta a la sociedad en general y los toma en cuenta para mejorar	La práctica cuenta con formas de mejora que no involucran a toda la ciudadanía interesada, sin embargo, cada cierto tiempo tiene mejoras.	Aunque la práctica rinde cuentas, no se tienen mecanismos para que la población proponga mejoras.	La práctica no rinde cuentas y no tiene mecanismos para que la población proponga mejoras.

Tabla 8. Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto

2. Participativa: que la práctica se diseñó con base en la participación comunitaria y actualmente cuenta con mecanismos para la participación de todos los interesados en su implementación

		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
5	El diseño de la práctica se realizó con la participación de la comunidad	La mayoría de los integrantes en edad de votar en la comunidad se organizó para el diseño de la práctica	Un actor o un grupo pequeño de actores motivaron a la comunidad y todos se animaron a hacer la práctica	La práctica fue diseñada por un grupo o persona y después la comunidad se apropió de la práctica	La práctica la trajeron personas externas a la comunidad y tuvieron que trabajar con la comunidad para sensibilizarla y desarrollar la práctica
6	La práctica surgió tomando en cuenta las necesidades y opiniones de toda la población	Durante el diseño de la práctica se tomaron en cuenta las necesidades y opiniones de la mayoría de los integrantes en edad de votar de la comunidad	Durante el diseño de la práctica se tomaron en cuenta las necesidades y opiniones de los que participaron, pero no se consideraron a los que no estaban presentes.	Durante el diseño de la práctica se tomaron en cuenta sólo las necesidades y opiniones de quienes lideraban el proyecto	La práctica ya estaba diseñada y sólo se socializó con la población
7	Existe un mecanismo de consulta y/o decisión para las actividades estratégicas en el que se incluyen a todos los involucrados en la práctica	En el desarrollo de la práctica se cuenta con un mecanismo en el que pueden participar todos los involucrados para la consulta o toma de decisiones de las actividades estratégicas	En el desarrollo de la práctica no existe un procedimiento específico, pero se toma en cuenta la participación de los involucrados	Se cuenta con un mecanismo de consulta y/o decisión, pero no se incluye a todos los involucrados	La práctica no cuenta con un mecanismo específico por lo que no se incluye a los involucrados para la consulta y/o decisión de actividades estratégicas
8	Se toma en cuenta de igual manera la votación de cada uno de los involucrados	El voto de todos los involucrados se toma en cuenta de igual manera y sin distinciones al momento de una votación	Durante el desarrollo algunos de los involucrados de la práctica tienen derecho a voz, pero no a voto	Solamente el voto de una minoría se toma en cuenta	Durante el desarrollo de la práctica no se toma en cuenta la votación de los involucrados
9	Existe un procedimiento específico para incluir la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad u otros grupos en riesgo de vulnerabilidad	La participación de grupos poblacionales específicos en riesgo de vulnerabilidad se hace por medio de un procedimiento específico para garantizar su participación en igualdad de condiciones	No existe un procedimiento específico, pero se incluye a los grupos en riesgo de vulnerabilidad	En el desarrollo de la práctica existe un procedimiento específico, sin embargo, no se incluye a los grupos en riesgo de vulnerabilidad	No se identifica un procedimiento o mecanismo específico que permita la participación de grupos específicos o en riesgo de vulnerabilidad



Tabla 8. Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto					
10	Todos los miembros de la comunidad pueden participar sin importar su condición económica, social o política	En el diseño e implementación de la práctica todos los involucrados pueden participar sin ningún tipo de distinción económica, social o política	La mayoría de los miembros de la comunidad pueden participar, sin embargo, se excluye a un pequeño grupo de pobladores	Solamente una pequeña parte de los miembros de la comunidad puede participar sin importar su condición	Durante el desarrollo de la práctica la participación de los miembros está condicionada por su situación económica, social o política
3. Eficacia: que la implementación de la práctica es el mejor medio para el logro de un objetivo específico					
-		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
11	Por medio de la implementación de la práctica se atiende una problemática o asunto de interés público que no pudo ser solucionado desde el ámbito Gubernamental	La práctica tiene como objetivo atender un asunto de interés público o una problemática común entre los involucrados	La problemática o asunto de público que se atiende con la implementación de la práctica es del interés de la mayoría, aunque existe una minoría que no es atendida por esa práctica	La implementación de la práctica sólo es del interés de una minoría	La problemática o asunto a tratar por medio de la implementación de la práctica no es del interés público por parte de los participantes
12	Mediante la implementación de la práctica se obtuvieron los resultados deseados	Por medio de la práctica se lograron alcanzar todos los objetivos planteados inicialmente por parte de los participantes	Su obtuvieron la mayor parte de los resultados deseados con la implementación de la práctica	A pesar de su implementación, los resultados obtenidos apenas fueron suficientes en comparación con los deseados	No fue posible alcanzar los objetivos que le dieron origen a la práctica
13	La práctica funcionó como se esperaba inicialmente según se diseñó	El desarrollo de la práctica se realizó conforme se tenía diseñado inicialmente	Se presentaron algunos cambios en comparación con el diseño original, sin embargo, la práctica cumplió con sus objetivos	Durante su implementación la práctica presentó cambios considerables en comparación con su diseño original, lo que puso en riesgo su funcionalidad	La práctica no funcionó según su diseño inicial
4. Eficiente: que para la implementación de la práctica los recursos humanos, materiales o financieros existentes se utilizan de la mejor manera posible, maximizando su utilidad					
		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)

Tabla 8. Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto					
14	Se elaboró un presupuesto claro en el que se identificaron los recursos necesarios para llevar a cabo la práctica	Se cuenta con un presupuesto claro para el uso de los recursos disponibles y los que son necesarios para el desarrollo de la práctica.	Se elaboró un presupuesto claro de la mayoría de las actividades que se requieren para la implementación de la práctica.	El presupuesto elaborado no incluye todos los rubros de gasto de la práctica.	Para la realización de la práctica no se elabora ningún tipo de presupuesto
15	Los recursos disponibles para la implementación de la práctica se utilizaron conforme a su diseño original en tiempo y forma	Con base en su diseño inicial los recursos con los que se cuenta se utilizan conforme lo planeado	Se presentaron pequeñas variaciones en el uso de los recursos conforme al diseño original	Los recursos disponibles se usaron de forma distinta a lo planeado en el diseño original sin afectar los resultados de la práctica	La forma en cómo se utilizan los recursos disponibles en la implementación de la práctica se aleja sustancialmente o por completo de lo planeado originalmente afectando de manera negativa en los logros de la práctica
16	Los recursos disponibles son suficientes para la realización de las actividades propuestas en la práctica	Se cuenta con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de la práctica	Los recursos son insuficientes, pero se mantuvieron las actividades propuestas sin cambios. Se encontraron formas de financiamiento complementarias.	Para la implementación de la práctica los recursos disponibles son insuficientes por lo que se tuvieron que hacer adecuaciones en las actividades a realizar	La falta de recursos pone en riesgo la implementación de la práctica
5. Técnicamente posible: que la implementación de la práctica es fácil de aprender y de aplicar, ya que no se requiere de complejos elementos para su aplicación					
		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
17	Se han desarrollado mecanismos para compartir y difundir la práctica entre la comunidad u otros grupos interesados con la finalidad de que se apropien de ella.	Para dar a conocer y enseñar cómo se implementa la práctica de una manera fácil se cuenta con materiales o manuales específicos, talleres o cursos de algún tipo	Existen materiales o manuales, sin embargo, no están actualizados a las circunstancias y necesidades de los involucrados	La información que se tiene no es didáctica ni accesible para todos, por lo que la enseñanza de la práctica es compleja.	A pesar de su implementación actualmente no se cuenta con algún tipo de material, manual o taller que facilite la enseñanza de la práctica y su conocimiento entre los involucrados
18	Existe algún paso definido o una metodología clara para la implementación de la práctica por parte de los involucrados	Se cuenta con un protocolo o metodología específica para la implementación de la práctica	Los protocolos o metodologías existentes no abarcan la totalidad de los pasos a seguir para la implementación de la práctica	Los protocolos o metodologías existentes para la implementación de la práctica son complejos lo que dificulta su aplicación	Los involucrados en el desarrollo de la práctica no cuentan con un protocolo o metodología que fortalezca sus capacidades

Tabla 8. Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto

19	Es replicable y escalable	Cuenta con componentes y procedimientos claros que permiten replicarla, se tiene claridad sobre las acciones que se requieren hacer para que la práctica pueda crecer o fortalecerse	Cuenta con componentes y procedimientos claros que permiten replicarla, sin embargo, poco se sabe sobre cómo fortalecer cada componente para que la práctica pueda crecer o fortalecerse	Algunos de sus componentes se encuentran son claramente identificado, sin embargo no es posible replicarlos, no es claro si la práctica puede fortalecerse y cómo la práctica pueda crecer o fortalecerse	No cuenta con componentes y procedimientos claros que permiten replicarla, y no se identifican acciones que permitan hacer que la práctica pueda crecer o fortalecerse
6. Promueve o acerca condiciones para el ejercicio de los derechos: que mediante la implementación de la práctica se contribuye al cumplimiento de los derechos humanos					
		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
20	La práctica respeta la cultura, valores y tradiciones de la comunidad	En el diseño y la implementación de la práctica se garantiza el respeto a la cultura, valores y tradiciones de la comunidad. La misma práctica se ha vuelto parte de la cultura de la comunidad.	La mayoría de las actividades desarrolladas durante la implementación de la práctica respetan la cultura, valores y tradiciones de la comunidad	Solo algunas de las actividades desarrolladas durante la implementación de la práctica respetan la cultura, valores y tradiciones de la comunidad	La práctica implementada afecta de manera negativa en la cultura, valores y tradiciones de la comunidad
21	La implementación de la práctica considera acciones concretas para disminuir la brecha de género en la comunidad	En el desarrollo de la práctica se identifican las características y necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres de la comunidad y se toman acciones compensatorias o de atención diferenciada para disminuir la brecha de género	Si bien durante el desarrollo de la práctica no se identifican las características y necesidades de los hombres y mujeres de la comunidad, sí se ejecutan acciones que contribuyen a disminuir la brecha de género en la comunidad	En la implementación de la práctica se identifican las características y necesidades de hombres y mujeres de la comunidad, pero no se realizan acciones para reducir las posibles brechas existentes	La implementación de la práctica no contempla acciones específicas orientadas a reducir la brecha de género entre hombres y mujeres ni tampoco identifica las características y necesidades de hombres y mujeres

Tabla 8. Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto

22	La implementación de la práctica contribuye al ejercicio de algún derecho específico	La práctica contribuye a garantizar que el ejercicio de algún (os) derecho(s) específicos sean respetados y garantizados no sólo para sus participantes sino para otras personas que se benefician indirectamente.	Por medio de la implementación de la práctica se exhorta a las autoridades correspondientes a garantizar el ejercicio de algún derecho	Dentro del desarrollo de la práctica no se considera el ejercicio de algún derecho, sin embargo, ha tenido externalidades positivas en el ejercicio de derechos	Por la característica de la práctica y su implementación los resultados esperados no están relacionados con la contribución al ejercicio de algún derecho
23	La implementación de la práctica contribuye al ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación	Durante el desarrollo de la práctica se prohíbe toda exclusión o trato diferenciado motivado por razones del origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de las personas involucradas	En la mayoría de las actividades para la implementación de la práctica predomina la igualdad y no discriminación entre los pobladores y participantes en la práctica	Durante la implementación y desarrollo de la práctica se presentan casos aislados de exclusión, discriminación y desigualdad	La implementación de la práctica contribuye a la exclusión o trato diferenciado motivado por razones del origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de las personas involucradas
24	Mediante la implementación de la práctica se contribuye al logro de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	La implementación de la práctica favorece a que los participantes puedan gozar de un nivel de vida adecuado debido a mejoras en su situación económica, social, cultural o ambiental	La implementación de la práctica contribuye en menor medida a que los participantes logren un mejor nivel de vida por el logro sus derechos económicos, sociales, culturales o ambientales	El desarrollo de la práctica incide sólo de manera indirecta en la mejora del nivel de vida de los participantes como resultado de mejoras económicas, sociales, culturales y ambientales	Como resultado de la implementación de la práctica los participantes no presentan mejoras en su nivel de vida
25	La implementación de la práctica contribuye al ejercicio del derecho al acceso a la justicia	La implementación de la práctica contribuye a contar con una justicia expedita, pronta, completa y gratuita en la comunidad	La mayoría de las acciones ejecutadas durante la implementación de la práctica contribuyen al ejercicio del derecho al acceso a la justicia	La implementación de la práctica contribuye de manera indirecta al ejercicio efectivo del derecho al acceso a la justicia	El desarrollo de la práctica no contribuye al ejercicio de una justicia expedita, pronta, completa y gratuita en la comunidad

7. Sostenibilidad: que la implementación de la práctica cuenta con la capacidad de mantener su efectividad en el tiempo

Tabla 8. Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto

		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
26	Los resultados positivos de la práctica se mantienen en el tiempo y conservan su efectividad	Una vez implementada la práctica los resultados positivos se mantienen en el tiempo	Los resultados positivos se mantienen en el tiempo solo de manera parcial en algunos elementos o resultados de la implementación de la práctica	Los resultados positivos originados por la implementación de la práctica se van diluyendo conforme avanza el tiempo	Una vez que se concluye la implementación de la práctica, los resultados positivos desaparecen
27	La práctica sigue funcionando aun cuando surjan cambios en el personal responsable de implementarla	Sin importar que se realicen cambios entre el personal responsable de la implementación, la práctica continúa funcionando	Debido a los cambios en el personal responsable de implementarla, la práctica se modifica, pero mantiene sus efectos positivos	Los cambios en el personal responsable han puesto en riesgo el funcionamiento de la práctica tal como se diseñó originalmente.	En el desarrollo de la práctica, los cambios en el personal que la implementa han generado que la práctica desaparezca lentamente.
28	Para la implementación de la práctica se cuenta con una estructura, personal y/o recursos que permita su funcionamiento a mediano y largo plazo	Existe una estructura de personas dedicada a la implementación de la práctica, así como recursos económicos que garantizan el funcionamiento de la práctica en el mediano y largo plazo	Si bien no se cuenta con una estructura, personal y/o recursos específicos para la implementación de la práctica no se pone en riesgo su funcionamiento ya que las características de la práctica lo permiten.	Los involucrados o participantes en la implementación de la práctica dotan de estructura, personal y/o recursos de manera voluntaria para permitir su funcionamiento	Para su implementación no se cuenta con una estructura y personal propio por lo que se pone en riesgo su funcionamiento a mediano y largo plazo
29	La implementación de la práctica satisface las necesidades actuales sin comprometer los recursos económicos, sociales y ambientales futuros	El desarrollo de la práctica es sostenible ya que no pone en riesgo los recursos futuros, por el contrario, los protege.	La mayor parte de las actividades que se realizan para la implementación de la práctica no comprometen los recursos de generaciones futuras.	Es posible que durante la implementación de la práctica alguna de las actividades comprometa los recursos económicos sociales o ambientales futuros	El desarrollo de la práctica pone en riesgo los recursos presentes y futuros
8. Efectividad: que por medio de la implementación de la práctica se logran cambios positivos					
		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)



Tabla 8. Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto					
30	La implementación de la práctica genera cambios positivos en la comunidad a mediano y largo plazo	Mediante la implementación de la práctica se logran cambios positivos a mediano y largo plazo en la comunidad	Se presentan cambios positivos en el mediano y largo plazo, pero con menor intensidad que al inicio	Se presentan cambios positivos a mediano y largo plazo solamente en un grupo o sector de la población involucrada	Hay algunos cambios inmediatos, pero no se mantienen en el mediano y largo plazo a razón de la implementación de la práctica
31	Mediante la implementación de la práctica es posible disminuir la incidencia de conflictos sociales	La implementación de la práctica tiene entre sus objetivos resolver una problemática derivada de un conflicto social entre los participantes	Si bien la práctica no tiene como objetivo resolver algún tipo de conflicto, los resultados de su implementación sirven para la resolver conflictos sociales	Mediante las acciones que se desarrollan para implementar la práctica se contribuye de manera indirecta en la resolución de posibles conflictos sociales existentes	No se resuelve ningún tipo de conflicto social debido a la implementación de la práctica
32	Es posible verificar el impacto positivo de la práctica de forma clara y sencilla dentro de la comunidad	Derivado de la implementación de la práctica se identifican impactos positivos en la comunidad que no se hubieran logrado sin la práctica.	Los impactos positivos de la implementación de la práctica están acompañados del desarrollo de otras actividades complementarias. La práctica por sí misma no hubiera logrado esos impactos.	Los cambios en la comunidad fueron motivados por la práctica, sin embargo, ya se venían dando sin la implementación de la práctica.	No se cuenta con elementos que permitan verificar el impacto positivo como resultado de la implementación de la práctica. Es posible que los cambios en la comunidad se hubieran logrado sin la práctica.
9. Monitoreo y evaluación: que existe mecanismos para el seguimiento, medición y evaluación de los resultados en término de los objetivos planteados por la práctica					
		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
33	Para conocer el avance de los resultados esperados se cuenta con un mecanismo de monitoreo y evaluación	Para el desarrollo de la práctica se cuenta con un mecanismo específico de monitoreo y evaluación para el informe de avance de los resultados esperados	El mecanismo de monitoreo y seguimiento para el avance de los resultados existe, sin embargo, no es claro cómo opera para que todos los interesados puedan participar	Durante el desarrollo de la práctica se da a conocer el avance de los resultados esperados, pero no se cuenta con un mecanismo específico de monitoreo y evaluación	No existe un mecanismo de monitoreo y evaluación específico durante el desarrollo de la práctica por lo que no se dan a conocer los avances de los resultados esperados

Tabla 8. Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto

34	Los involucrados conocen los mecanismos para la solicitud o propuesta de cambios, mejoras o adecuaciones de la práctica	Todos los involucrados conocen los mecanismos o medios para hacer adecuaciones, mejoras o cambios en la práctica	La mayoría de los involucrados conocen los mecanismos para la solicitud o propuesta de cambios, mejoras o adecuaciones	Solo un grupo minoritario conoce los mecanismos para la solicitud o propuesta de cambios de la práctica	Los participantes o involucrados desconocen la existencia de algún procedimiento específico para la solicitud o propuesta de cambios, mejoras o adecuaciones en el desarrollo de la práctica
35	Los comentarios, observaciones o sugerencias de los involucrados se sistematizan para su atención	Todas las opiniones se sistematizan para ser tomadas en cuenta en el desarrollo de la práctica	Solo los comentarios u observaciones que son posibles de atender se sistematizan, el resto no se toman en cuenta	Los comentarios o participaciones se sistematizan, pero no son atendidas por los responsables de implementar la práctica	La participación por medio de comentarios, observaciones o sugerencias no son tomados en cuenta en el desarrollo de la práctica

Guía práctica para la implementación de la metodología

Esta sección tiene por objeto guiar al usuario en la implementación de la metodología, específicamente en cómo realizar las preguntas de alineación a la Agenda 2030 y el uso de la rúbrica para la identificación de una buena práctica con perspectiva de Gobierno Abierto. Antes de comenzar, es importante que el usuario capture toda la información importante sobre el proyecto, tanto información general como elementos específicos que permitan identificar las principales acciones y las principales estrategias desarrolladas, a los actores involucrados, los tiempos y costos de ejecución, entre otros elementos que permitan sistematizar las prácticas.

En ese sentido, se propone el siguiente formato que sirva de guía para la identificación de las prácticas:

Ficha para la identificación de buenas prácticas	
Nombre de práctica:	Nombre de la solución propuesta
Promotor:	Nombre de la organización/colectivo/grupo o similar que impulsa la práctica
Localización	Municipio, localidad
Tiempo:	Desde cuándo se ejecuta la práctica (y en caso de que se haya interrumpido en algún momento mencionar las razones)
Objetivo	Descripción del problema que resuelve.
¿Para qué?	Hacer notar por qué es un problema público que no fue resuelto por vías institucionales.
¿Qué hace?	Descripción de la herramienta o mecanismo desarrollado y/o implementado para resolver el problema identificado
¿Qué resuelve?	Identificación de problema público atendido, así como información sobre el contexto en el que este se generó.
¿Cómo se hace?	<p>Descripción de las decisiones que tomaron los implementadores de la práctica y las acciones derivadas de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicar cómo él fue el proceso de toma de decisión para llegar a la solución propuesta ¿cómo se pusieron de acuerdo? - Identificar los medios que necesitaron para su implementación (campañas de comunicación, recursos físicos y monetarios, etc.) y cómo se hicieron de ellos.

Ficha para la identificación de buenas prácticas	
¿Cómo funciona?	<p>Descripción de todas y cada una de las actividades que realiza para lograr el objetivo deseado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere utilizar la descripción por componentes y actividades de la práctica. <p>Un componente puede ser Fomentar la lectura y una de sus actividades la compra de libros, otra actividad sería la recuperación de la biblioteca pública.</p> <p>Todos los pasos descritos deberían dar elementos suficientes para replicar la práctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir elementos adicionales que se requiere realizar para que la práctica funcione. Por ejemplo, un software, plataformas públicas.
Ficha para la identificación de buenas prácticas	
¿Quiénes participan?	Lista de actores e instituciones públicas/privadas que participan en el desarrollo e implementación de la práctica, así como sus roles.
Cambios generados	<p>¿De qué manera esta práctica contribuye a construir una gobernanza democrática efectiva, plural e inclusiva a través de la activación de los principios de Gobierno Abierto?</p> <p>Explicación detallada de las actividades descritas en el apartado ¿cómo funciona? Recuperan elementos de los componentes de Transparencia y/o Participación y la manera en que la práctica promueve la transparencia y participación.</p>
¿Cuáles fueron los beneficios?	Lista de resultados cualitativos y/o cuantitativos logrados a partir de la implementación de la práctica, junto con la explicación de impacto positivo logrado en la vida de la ciudadanía.
Retos	<p>Principales retos que enfrentaron durante el diseño y la implementación de la práctica</p> <p>Distinguir dos tipos de retos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con los Gobiernos 2. Al interior de la comunidad
Proyección	<p>Acciones que impulsa la práctica para crecer o para fortalecerse</p> <p>Identificar la acción, el tiempo en que planea lograrlo y los actores con quienes se vincula para cumplir con cada objetivo</p> <p>Acción 1 _____ Tiempo _____ Alianzas estratégicas _____</p>
Más información y evidencia	<p>Sitios en línea o materiales para conocer más de la práctica descrita</p> <p>Actas sobre los acuerdos, evidencia fotográfica y documental que de certeza de la práctica.</p>
Contacto	Información (correo electrónico, número, telefónico, dirección postal y cuentas en redes sociales) para establecer comunicación con la dirección de la práctica o la institución que está a cargo de impulsarla.

Después de llenar la ficha de registro, se inicia con la valoración de la alineación a la Agenda 2030 y a los componentes de Gobierno Abierto.

A. La primera sección se refiere a la alineación de la práctica con la Agenda 2030. Para la cual se sugiere llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Proporcionar una breve introducción a la Agenda 2030 para familiarizar a los entrevistados con los conceptos y objetivos de la misma.
 - Presentar historia, objetivos generales, ejes de la agenda, metas, interrelación entre los objetivos, contextualización de los objetivos a nivel subnacional, entre otros.

Apoyarse de materiales visuales y presentar ejemplos prácticos sobre su implementación.

2. Destacar que las respuestas no son absolutas, la práctica puede incidir en alguna medida en el cumplimiento del objetivo. Por ejemplo, en la siguiente pregunta:

3.

A: Las personas	Mediante la implementación de la práctica se contribuye a poner fin a la pobreza y el hambre en sus distintas formas y a velar que toda la población de la comunidad pueda hacer realidad su potencial con dignidad e igualdad en un ambiente sano	Si	No	valor
	1 La práctica contribuye a la reducción de la pobreza de la población	Si	No	

44

Hacer notar que las prácticas pueden incidir de muchas maneras en la reducción de la pobreza, tan solo por mencionar algunas:

- generando nuevas fuentes empleo,
- facilitando la participación social de grupos vulnerables en la toma de decisiones que les permiten tener acceso a mejores oportunidades en el acceso a sus derechos,
- acercando el acceso a servicios básicos

Asimismo, es importante que el usuario tenga claridad de los conceptos, para eso, el presente documento cuenta con un glosario adjunto para solventar dudas relacionadas a los conceptos más comunes de los términos utilizados en él. Por ejemplo, en el Glosario podrá encontrar la definición de cambio climático y con base en ello podrá reconocer si su práctica atiende o no este criterio.

B: El planeta	La práctica contribuye a proteger el medio ambiente y los recursos naturales de la comunidad, incluso mediante el consumo y la producción responsable y ayuda a combatir el cambio climático	Si	No	Valor
	3 Mediante la práctica se adoptan medidas para combatir el cam-bio climático y sus efectos en la comunidad	Si	No	

Con base en los ejes de los objetivos de la Agenda 2030, para esta metodología se definieron 18 preguntas dicotómicas. Se considerará que la práctica está alineada a alguno de los objetivos de la agenda si por lo menos responde “sí” a una de las preguntas. Entre más “sí”

tenga la práctica más integral será, entre más se acerque a 4 puntos, mayor será la alineación de la práctica a la Agenda.

Eje	Objetivo	Alineación		Valor
		Si	No	

En caso de contar con al menos un (1) “sí”, en la etapa de alineación, podrá continuar con la segunda etapa, en la que se asignarán valores a la práctica de acuerdo a su nivel de alineación a los criterios que identifican una buena práctica y de Gobierno Abierto tanto para en su etapa de diseño como en la de ejecución.

B. Para la segunda sección, se sugiere que su aplicación se lleve a cabo en grupo, cada criterio permite la discusión y la retroalimentación, en la medida en que más personas estén de acuerdo sobre las condiciones que cumple la práctica la calificación será más certera.

Para fines de este documento se identifican inicialmente los siguientes usos y objetivos posibles:

- 1) Identificar si una práctica es o no una buena práctica,
- 2) Analizar las condiciones que permitan transitar de una “práctica” a una “buena práctica”,
- 3) Identificar en qué medida las buenas prácticas lo son como resultado de los mecanismos de Gobierno Abierto
- 4) Identificar condiciones del contexto que, más allá de los criterios propuestos en la rúbrica tienden a garantizar el éxito de una buena práctica

45

Para la segunda etapa de este estudio, en caso de identificar buenas prácticas con enfoque de Gobierno Abierto, tras la sistematización de un número representativo, se buscará identificar áreas de oportunidad en donde los Gobiernos pueden promover y/o fortalecer el ejercicio de las buenas prácticas ya sea a nivel Institucional o como respuesta a las prácticas.

En ese sentido, se consideran dos usos específicos para la rúbrica, el primero se refiere a localizar la práctica en un contexto territorial dado, y el segundo al análisis de las condiciones que permiten que las buenas prácticas sean herramientas exitosas para incidir en decisiones públicas.

Para el primer caso, es importante que el usuario cuente con al menos 30 minutos de disponibilidad para su desarrollo. Estas preguntas las puede realizar cualquier sujeto como un ejercicio de autoevaluación, bajo cualquier escenario se recomienda que en su resolución participen distintos grupos de stakeholders para que la respuesta considere las diferentes perspectivas de los actores involucrados.

Para el segundo caso, el o los usuarios deben contar con al menos una hora de disponibilidad, ya que las preguntas de la rúbrica tienen por objeto homologar los criterios de calificación, pero también en caso de que la información obtenida en la ficha de registro no

sea suficiente, y se quiera profundizar en el análisis de la práctica, de guiar al usuario para identificar las características del contexto que permiten su implementación. En el segundo caso, de acuerdo a la respuesta obtenida, el usuario deberá continuar con preguntas que le ayuden a tener un escenario más detallado de su ejercicio, la pregunta que más permite obtener estos insumos es ¿cómo? Abajo el ejemplo práctico.

Tabla 9. Pasos a seguir para implementar la metodología		
I	Localizar la práctica	Leer cada criterio junto con la explicación de los ponderadores de evaluación.
II		Discutir entre los distintos <i>stakeholders</i> cuál es la condición que mejor cumple con el criterio
III		Asignar una puntuación
IV		Sumar los puntos obtenidos y dividir entre 35 <ul style="list-style-type: none"> - si el puntaje es igual o mayor a 3 se trata de una buena práctica, - si el puntaje es menor a 3 es una práctica con áreas de oportunidad.
V	Análisis de condiciones de Gobierno Abierto en una buena	Una vez asignada la puntuación, realizar algunas de las siguientes preguntas según aplique: <ul style="list-style-type: none"> - ¿cómo lo hicieron? -¿cuáles fueron las acciones que llevaron a cabo?

PASOS PARA LOCALIZAR LA PRÁCTICA

I. Leer cada criterio junto con la explicación de los ponderadores de evaluación.

En un ejemplo práctico, en caso de querer localizar buenas prácticas solo basta con leer primero la pregunta y después las opciones de respuesta. Retomemos el ejemplo anterior. ¿La práctica de reciclaje de basura de la comunidad fue diseñada con información pública generada por el Gobierno Local?

II. Discutir entre los distintos stakeholders cuál es la condición que mejor cumple con el criterio

Posibles respuestas:

1. Para el diseño de la práctica se analizó información publicada por el Gobierno
2. Para el diseño de la práctica se analizó información solicitada al Gobierno
3. Para el diseño de la práctica se analizó información que no es generada por el Gobierno
4. Para el diseño de la práctica se analizó información especializada desarrollada por otras instituciones que no son Gobierno.

Suponiendo que la respuesta seleccionada fue la 4- Insuficiente, para esta pregunta la práctica tendrá un puntaje de 1 punto. El ejercicio deberá replicarse para cada una de las preguntas hasta obtener una puntuación para cada pregunta en todos los criterios.

47

Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto					Suma
96					
1. Transparencia y Acceso a la información: que la práctica se realizó con información pública y que actualmente existen los mecanismos de rendición de cuentas sobre las decisiones tomadas y los recursos utilizados					5
		MB (4)	B (3)	S (2)	I (1)
1	La práctica fue diseñada con información pública generada por el Gobierno Local				1
2	La información utilizada para generar la práctica fue de libre acceso			2	
3	La práctica cuenta con un mecanismo claro para presentar su información de forma transparente				1
4	La práctica rinde cuentas sobre su implementación y permite la retroalimentación de la ciudadanía				1
2. Participativa: que la práctica se diseñó con base en la participación comunitaria y actualmente cuenta con mecanismos para la participación de todos los interesados en su implementación					21

Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto						Suma
96						
		MB (4)	B (3)	S (2)	I (1)	
5	El diseño de la práctica se realizó con la participación de la comunidad	4				
6	La práctica surgió tomando en cuenta las necesidades y opiniones de toda la población	4				
7	Existe un mecanismo de consulta y/o decisión para las actividades estratégicas en el que se incluyen a todos los involucrados en la práctica		3			
8	Se toma en cuenta de igual manera la votación de cada uno de los involucrados		3			
9	Existe un procedimiento específico para incluir la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad u otros grupos en riesgo de vulnerabilidad		3			
10	Todos los miembros de la comunidad pueden participar sin importar su condición económica, social o política	4				
3. Eficacia: que la implementación de la práctica es el mejor medio para el logro de un objetivo específico						11
		MB (4)	B (3)	S (2)	I (1)	
11	Por medio de la implementación de la práctica se atiende una problemática o asunto de interés público que no pudo ser solucionado desde el ámbito Gubernamental	4				
12	Mediante la implementación de la práctica se obtuvieron los resultados deseados	4				
13	La práctica funcionó como se esperaba inicialmente según se diseñó		3			
4. Eficiente: que para la implementación de la práctica los recursos humanos, materiales o financieros existentes se utilizan de la mejor manera posible, maximizando su utilidad						9
		MB (4)	B (3)	S (2)	I (1)	
14	Se elaboró un presupuesto claro en el que se identificaron los recursos necesarios para llevar a cabo la práctica		3			
15	Los recursos disponibles para la implementación de la práctica se utilizaron conforme a su diseño original en tiempo y forma		3			
16	Los recursos disponibles son suficientes para la realización de las actividades propuestas en la práctica		3			
5. Técnicamente posible: que la implementación de la práctica es fácil de aprender y de aplicar, ya que no se requiere de complejos elementos para su aplicación						5
		MB (4)	B (3)	S (2)	I (1)	
17	Se han desarrollado mecanismos para compartir y difundir la práctica entre la comunidad u otros grupos interesados con la finalidad de que se apropien de ella.			2		
18	Existe algún paso definido o una metodología clara para la implementación de la práctica por parte de los involucrados			2		
19	Replicable y Escalable				1	
6. Promueve o acerca condiciones para el ejercicio de los derechos: que mediante la implementación de la práctica se contribuye al cumplimiento de los derechos humanos						14

Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto						Suma
96						
		MB (4)	B (3)	S (2)	I (1)	
20	La práctica respeta la cultura, valores y tradiciones de la comunidad			2		
21	La implementación de la práctica considera acciones concretas para disminuir la brecha de género en la comunidad			2		
22	La implementación de la práctica contribuye al ejercicio de algún derecho específico		3			
23	La implementación de la práctica contribuye al ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación		3			
24	Mediante la implementación de la práctica se contribuye al logro de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales			2		
25	La implementación de la práctica contribuye al ejercicio del derecho al acceso a la justicia			2		
7. Sostenibilidad: que la implementación de la práctica cuenta con la capacidad de mantener su efectividad en el tiempo						11
		MB (4)	B (3)	S (2)	I (1)	
26	Los resultados positivos de la práctica se mantienen en el tiempo y conservan su efectividad			2		
27	La práctica sigue funcionando aun cuando surjan cambios en el personal responsable de implementarla		3			
28	Para la implementación de la práctica se cuenta con una estructura, personal y/o recursos que permita su funcionamiento a mediano y largo plazo		3			
29	La implementación de la práctica satisface las necesidades actuales sin comprometer los recursos económicos, sociales y ambientales futuros		3			
8. Efectividad: que por medio de la implementación de la práctica se logran cambios positivos						11
		MB (4)	B (3)	S (2)	I (1)	
30	La implementación de la práctica genera cambios positivos en la comunidad a mediano y largo plazo		3			
31	Mediante la implementación de la práctica es posible disminuir la incidencia de conflictos sociales	4				
32	Es posible verificar el impacto positivo de la práctica de forma clara y sencilla dentro de la comunidad	4				
9. Monitoreo y evaluación: que existe mecanismos para el seguimiento, medición y evaluación de los resultados en término de los objetivos planteados por la práctica						9
		MB (4)	B (3)	S (2)	I (1)	
33	Para conocer el avance de los resultados esperados se cuenta con un mecanismo de monitoreo y evaluación		3			
34	Los involucrados conocen los mecanismos para la solicitud o propuesta de cambios, mejoras o adecuaciones de la práctica		3			
35	Los comentarios, observaciones o sugerencias de los involucrados se sistematizan para su atención		3			

III. Asignar una puntuación

El total de puntos obtenidos en cada criterio se deben sumar y dividir entre el total de preguntas.

IV. Sumar los puntos obtenidos y dividir entre 35.

En este caso se suman los nueve criterios que dan un total de 96 puntos y al dividirlos entre 35 el resultado es igual a 2.74. En este caso, la práctica es una práctica con áreas de oportunidad identificadas.

Criterios para la identificación de “Buenas Prácticas” con enfoque de Gobierno Abierto	TOTAL
	96
1. Transparencia y Acceso a la información: que la práctica se realizó con información pública y que actualmente existen los mecanismos de rendición de cuentas sobre las decisiones tomadas y los recursos utilizados	5
2. Participativa: que la práctica se diseñó con base en la participación comunitaria y actualmente cuenta con mecanismos para la participación de todos los interesados en su implementación	21
3. Eficacia: que la implementación de la práctica es el mejor medio para el logro de un objetivo específico	11
4. Eficiente: que para la implementación de la práctica los recursos humanos, materiales o financieros existentes se utilizan de la mejor manera posible, maximizando su utilidad	9
5. Técnicamente posible: que la implementación de la práctica es fácil de aprender y de aplicar, ya que no se requiere de complejos elementos para su aplicación	5
6. Promueve o acerca condiciones para el ejercicio de los derechos: que mediante la implementación de la práctica se contribuye al cumplimiento de los derechos humanos	14
7. Sostenibilidad: que la implementación de la práctica cuenta con la capacidad de mantener su efectividad en el tiempo	11
8. Efectividad: que por medio de la implementación de la práctica se logran cambios positivos	11
9. Monitoreo y evaluación: que existe mecanismos para el seguimiento, medición y evaluación de los resultados en término de los objetivos planteados por la práctica	9

PASOS PARA EL ANÁLISIS DE CONDICIONES DE GOBIERNO ABIERTO EN UNA BUENA PRÁCTICA

Para este caso, se realizan los primeros tres pasos ejecutados para la localización de las buenas prácticas

- I. Leer cada criterio junto con la explicación de los ponderadores de evaluación.
- II. Discutir entre los distintos stakeholders cuál es la condición que mejor cumple con el criterio.
- III. Asignar una puntuación
- IV. Una vez asignada la puntuación, realizar algunas de las siguientes preguntas según aplique:

Tabla 10. Preguntas de referencia

Pregunta	Objetivo
¿Qué?	Identificar actividades específicas
¿Cómo lo hicieron?	Identificar medios
¿Cuáles fueron las acciones que llevaron a cabo?	Identificar estrategias
¿Por qué?	Identificar Motivaciones
¿Quiénes?	Identificar actores responsables, alianzas
¿Cuánto?	Tiempo /dinero/personas

Es importante destacar que esta etapa es complementaria a la ficha de registro y permite detallar la información recibida, y verificar la consistencia de la misma.

En el ejemplo anterior, la comunidad realiza una práctica de reciclaje de basura, supongamos que tras discutir entre los distintos actores que son parte de la práctica, acordaron que, ya que la información con la que diseñaron la práctica no procedía de ninguna fuente pública, y que tuvieron que consultar a expertos en el tema de reciclaje y separación de residuos la puntuación

1. Transparencia y Acceso a la información: que la práctica se realizó con información pública y que actualmente existen los mecanismos de rendición de cuentas sobre las decisiones tomadas y los recursos utilizados

		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
1	La práctica fue diseñada con información pública generada por el Gobierno Local	Para el diseño de la práctica se analizó información publicada por el Gobierno	Para el diseño de la práctica se analizó información solicitada al Gobierno	Para el diseño de la práctica se analizó información que no es generada por el Gobierno	Para el diseño de la práctica se analizó información especializada desarrollada por otras instituciones que no son Gobierno.

↓

¿Qué información obtuvieron para el diseño de la práctica?
 ¿Cómo se llegó a la conclusión de que la información necesaria para el diseño de la práctica no era generada por el Gobierno?
 ¿Cómo se identificó la información especializada?
 ¿Cuáles fueron las acciones que tuvieron que hacer para acceder a ella?
 ¿Quiénes fueron los responsables de obtenerla?
 ¿Cuánto tiempo les tomó tener acceso a esta información?
 ¿Cuánto les costó acceder a esta información? (Si es posible identificar montos)
 ¿Cuántas personas se dedicaron a identificar y analizar esta información?

En otro ejemplo, imaginemos una práctica que tiene por objetivo llevar Servicios de cuidado a personas mayores en hogares de escasos recursos, con objeto de brindar servicios de cuidado de calidad y liberar el tiempo de sus cuidadores para evitar el síndrome del “burn out” y permitir que, sobre todo, mujeres cuidadoras puedan utilizar su tiempo en actividades remuneradas. A través de este servicio, la organización busca impulsar modelos de casas de cuidado con servicios de calidad y de bajo costo para personas de escasos recursos que puedan ser replicados por los Gobiernos Locales.

Tras el análisis de la práctica entre los stakeholders se decidió que para el criterio de “participativa”, la práctica se diseñó tomando en consideración las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad.

Nuevamente, utilizamos todas las preguntas que permitan profundizar en el análisis de la práctica:

2. Participativa: que la práctica se diseñó con base en la participación comunitaria y actualmente cuenta con mecanismos para la participación de todos los interesados en su implementación					
		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
6	La práctica surgió tomando en cuenta las necesidades y opiniones de toda la población	Durante el diseño de la práctica se tomaron en cuenta las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad	Durante el diseño de la práctica se tomaron en cuenta las necesidades y opiniones de los que participaron, pero no se consideran a los que no estaban presentes.	Durante el diseño de la práctica se tomaron en cuenta solo las necesidades y opiniones de quienes lideraban el proyecto	La práctica ya estaba diseñada y solo se socializó con la población

- ↓
- ¿Cómo se identificaron a los actores relevantes de la comunidad?
 - ¿Cómo se recolectaron las opiniones de los actores?
 - ¿Cuáles fueron los criterios para seleccionar a los actores relevantes?
 - ¿Qué hicieron que fortaleció la participación de los actores?
 - ¿Cuáles fueron las estrategias que implementaron para motivar la participación de los distintos actores?

En otro ejemplo, imaginemos una buena práctica que utiliza información pública sobre la inversión estatal en bacheo, pavimentación, reconstrucción de calles y otros conceptos relacionados a obras públicas en calles, la práctica mapea los montos de inversión y las obras realizadas por colonias dentro de algún Municipio grande del Estado. Su objetivo es promover una mayor transparencia y vigilancia de los vecinos de las colonias.

Gracias a la implementación de la práctica se ha logrado una mayor satisfacción de los vecinos de las colonias ya que al denunciar que en sus calles hay baches, las autoridades acuden a atender el incidente, al mismo tiempo se ha reducido la discrecionalidad del uso de los recursos para bacheo porque todas las obras están georreferenciadas y los ciudadanos reportan si esta es real o no. Sin embargo, para su implementación parte importante del éxito fue que las instancias de Gobierno respondieron favorablemente al requerimiento de participación de la práctica y de manera conjunta han solucionado un problema.

Conocer cómo los promotores de la práctica lograron involucrar y hacer corresponsable a las distintas instancias de Gobierno es clave para que otras prácticas puedan replicar el ejercicio y/o generar mecanismos institucionalizados que promuevan esta correspondencia.

3. Eficacia: que la implementación de la práctica es el mejor medio para el logro de un objetivo específico

		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
-					
11	Por medio de la implementación de la práctica se atiende una problemática o asunto de interés público que no pudo ser solucionado desde el ámbito Gubernamental	La práctica tiene como objetivo atender un asunto de interés público o una problemática común entre los involucrados	La problemática o asunto de público que se atiende con la implementación de la práctica es del interés de la mayoría, aunque existe una minoría que no es atendida por esa práctica	La implementación de la práctica solo es del interés de una minoría	La problemática o asunto a tratar por medio de la implementación de la práctica no es del interés público por parte de los participantes

- ↓
- ¿Qué tuvieron que hacer para que el problema fuera de interés común para su solución?
 - ¿Cómo se logró incidir en un problema público?
 - ¿Quiénes tuvieron que participar para que la solución tuviera incidencia en el sector público?
 - ¿Cuántos recursos tuvieron que invertir?
 - ¿De dónde obtuvieron los recursos?

54

Es importante que las preguntas que continúen a la identificación sean consistentes, se requiere aprender sobre todo de aquellas prácticas que han resultado ser buenas prácticas y que tienen las calificaciones más altas en cada rubro, para que en la segunda etapa estas prácticas puedan sistematizarse e identificar áreas de oportunidad tanto para el fortalecimiento de las prácticas como para el diseño de políticas públicas.

Veamos un último ejemplo. Imaginemos una práctica en la que los vecinos de un Municipio se organizan para enfrentar la inseguridad de sus colonias. Para hacerlo se organizan en Comités, analizan la forma de operar de las bandas delictivas, consiguen mejorar espacios públicos para disminuir riesgo de asalto, y solicitan el acompañamiento de las autoridades locales, implementan equipos de videovigilancia y en cada ocasión que surge un evento lo remiten a las autoridades locales, han recibido capacitación para identificar situaciones de riesgo y cómo reaccionar ante cada evento.

Saben que su práctica ha dado buenos resultados porque los niveles de crimen han disminuido, han logrado procesar al 45% de los individuos remitidos al Ministerio Público, y los vecinos tienen cada vez más actividades al aire libre en las colonias que han sido parte del proyecto.

En el proceso pudieron identificar que había casos que, aunque fueran remitidos más de dos ocasiones a las autoridades siempre salían libres, y que los robos a casa habitación cambiaron de horario, además en algunos casos hubo robo con violencia. En el proceso lograron hacer cambios a la práctica. Por lo que documentar la manera en como monitoreaban la práctica y se hacían de información para evaluar sus avances podrá ayudar a otras prácticas a conocer opciones para monitorear y mejorar la forma de implementar su práctica,


así como áreas de oportunidad que tienen los Gobiernos para de manera proactiva hagan pública información que puede ayudar a los ciudadanos a diseñar acciones que, en conjunto con las autoridades responsables fortalecen la seguridad.


9. Monitoreo y evaluación: que existe mecanismos para el seguimiento, medición y evaluación de los resultados en término de los objetivos planteados por la práctica					
		Muy bien (4)	Bien (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
32	Para conocer el avance de los resultados esperados se cuenta con un mecanismo de monitoreo y evaluación	Para el desarrollo de la práctica se cuenta con un mecanismo específico de monitoreo y evaluación para el informe de avance de los resultados esperados	El mecanismo de monitoreo y seguimiento para el avance de los resultados existe, sin embargo, no es claro cómo opera para que todos los interesados puedan participar	Durante el desarrollo de la práctica se da a conocer el avance de los resultados esperados, pero no se cuenta con mecanismos específicos de monitoreo y evaluación	No existe un mecanismo de monitoreo y evaluación específico durante el desarrollo de la práctica por lo que no se dan a conocer los avances de los resultados esperados


↓


¿Cómo definieron los indicadores de monitoreo?
 ¿Quiénes definieron
 ¿De dónde obtuvieron la información que utilizaron como línea base?
 ¿Cómo se distribuyeron los roles de responsabilidad entre los distintos actores involucrados?
 ¿Cómo obtuvieron la información?
 ¿Cómo decidieron cada cuánto tiempo monitorear?


Es importante que para profundizar en cada práctica se tengan presentes las siguientes características de una práctica:


 Alianzas y actores involucrados

 Dinero y recursos aportados a la práctica

 Estrategias implementadas

 Tiempos

 Herramientas utilizadas

 Actividades y motivos

Conclusiones

La identificación de una buena práctica tiene como fin el poder hacer visibles aquellas acciones implementadas por una comunidad o grupo social que de manera exitosa han demostrado su efectividad para solucionar problemas o lograr objetivos comunes, por lo cual cuentan con el potencial para ser replicadas como un modelo de intervención ya que aportan conocimientos aplicados a una realidad específica.

Como se ha establecido, el propósito del presente documento es formular una propuesta metodológica basada en criterios y parámetros medibles, comprobables y técnicamente definidos que mediante su adecuada implementación permitan detectar la existencia de buenas prácticas de carácter comunitario basadas en los principios de gobierno abierto y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Para lo anterior, se realiza un análisis de la literatura existente sobre diferentes experiencias para poder así determinar un conjunto de criterios consistentes y de calidad que permitan categorizar una práctica como “buena”.

De igual forma y en el contexto del Proyecto que se desarrolla, se determinan los principios rectores de Gobierno Abierto que las prácticas deben de considerar, así como su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.

56

Adicionalmente, para la implementación de la metodología desarrollada se incluye una guía práctica para orientar al usuario en su utilización, así como algunos ejemplos prácticos que permiten un mejor entendimiento sobre el uso de la guía.

Finalmente, es de señalarse que la metodología que se presenta es una contribución a la socialización del conocimiento y experiencias que se generan y reproducen en los contextos locales donde la ciudadanía participa en la toma de decisiones públicas que favorecen a la cohesión social.



Bibliografía de referencia

AMEXICID y PNUD (2016). Buenas Prácticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo entre el Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de México. Programa de cooperación AMEXICID-PNUD. México. En:

<http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/undp-mx-CSS-amexcid20-20Buenas20PrC3A1cticas-1.pdf>

Calderón, C. y S. Lorenzo. (2010), "Open Government: gobierno abierto". Jaén: Algón Editores. En:

<http://libros.metabiblioteca.org:8080/bitstream/001/163/8/978-84-937218-5-5.pdf>

Cejudo, G. (Coordinador). (2017). Métrica de Gobierno Abierto 2017: Reporte de resultados. CIDE – INAI. México. En: <http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2017/03/ReportedeResultadosMetricafeb17.pdf>

FAO (2013). Buenas prácticas en la FAO: Sistematización de experiencias para el aprendizaje continuo. Septiembre. En: <http://www.fao.org/3/ap784s/ap784s.pdf>

Gutiérrez-Rubí, A. (2011), "Open Government" y crisis económica", Diario Cinco Días. 25 de enero de 2011. En: <https://www.gutierrez-rubi.es/2011/01/25/open-government-y-crisis-economica-2/>

Gradaille R, y Caballo M. (2016). Las Buenas Prácticas como Recurso para la Acción Comunitaria: criterios de identificación y búsqueda. Contextos Educativos, 19, 75-88. España. En: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/contextos/article/view/2773/2667>

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. Quinta edición. México.

INAFED, (2016). Bases de operación del Catálogo de Buenas Prácticas Estatales y Municipales. México. En:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123421/BASES_DE_OPERACION_PARA_PRIMER_CAT_LOGO_DE_BUENAS_PRACTICAS.pdf

OIDP, (2007). Guía para la Detección de Buenas Prácticas en Procesos Participativos. España. En:

http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0729/10.Gu%C3%ADa_para_la_Detecci%C3%B3n_de_Buenas_Pr%C3%A1cticas_en_Procesos_Participativos.pdf

OIT, (2015). Guía para el Intercambio de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas para Combatir el Trabajo Infantil y Promover el Trabajo Decente. Asunción. En: http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/gui_a_intercambio_de_buenas_pRACTICAS_cambios.pdf



OIT, (2004). Compendio de Buenas Prácticas Laborales en Colombia. Bogotá. Citado en Rueda-Catry M. y Vega M. (2005). Buenas Prácticas de Relaciones Laborales en las Américas. Segunda Reunión de Grupos de Trabajo en el marco de la XIII CIMT Documento de Trabajo para discusión ante el Grupo de Trabajo 2 Versión preliminar. En: http://white.lim.ilo.org/cimt/nn/documentos/oit_mlv_buenas_practicas_relab_2005_esp.pdf

PNUD (2006). Informe de Buenas Prácticas en la Protección de Programas Sociales. México. En: <http://cimtramx.tripod.com/sitebuildercontent/sitebuilderfiles/informepnud.pdf>

----- (2018), “Caja de herramientas para el Gobierno Abierto: kit 1 conocer más sobre el gobierno y su importancia para la gobernanza democrática”. México. En: http://apertus.org.mx/archivos/kits-gobierno-abierto/KIT-01_PNUD-ST-ConocermassobreGA.pdf

----- (2018), “Caja de herramientas para el Gobierno Abierto: kit 6 Construir compromisos de Desarrollo Sostenible y propuestas efectivas de solución a problemas públicos”. México. En: http://apertus.org.mx/archivos/kits-gobierno-abierto/KIT-06_PNUD-ST-ConstruircompromisosdeDesarrolloSostenible.pdf

58

PNUD, AMEXCID e INEGI, (2014). Sistematización de Buenas Prácticas de los Gobiernos Mesoamericanos para el Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. México. En: <https://www.gob.mx/amexcid/documentos/sistematizacion-de-buenas-practicas-de-los-gobiernos-mesoamericanos-para-el-monitoreo-y-evaluacion-del-cumplimiento-de-los-odm>

PNUD y PMR (2014). Sistematización de Buenas Prácticas para la Reducción de Riesgo de Desastres. Mérida. En: http://www.pmrMexico.org.mx/img/C_Herramientas/SeriegestiondelConocimiento/9.%20Manual%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas.pdf

Ramírez-Alujas, Á. (2011). “Gobierno Abierto, Servicios Públicos 2.0 y Ciudadanía Digital: Notas para una nueva agenda de modernización de la gestión pública en Iberoamérica.” Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. En: http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/WP-2011-09.pdf

Ramírez-Alujas, Á. y Dassen N. (2012), “Gobierno abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del Estado y modernización de la administración pública en América Latina y el Caribe”, en “Gobierno Abierto y Transparencia Focalizada. Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe”, Nicolás Dassen y Juan Cruz Veyra (Editores), Banco Interamericano



de Desarrollo. En: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37245829>

Rueda-Catry M. y Vega M. (2005). Buenas Prácticas de Relaciones Laborales en las Américas. Segunda Reunión de Grupos de Trabajo en el marco de la XIII CIMT Documento de Trabajo para discusión ante el Grupo de Trabajo 2 Versión preliminar.

http://white.lim.ilo.org/cimt/nn/documentos/oit_mlv_buenas_practicas_relab_2005_esp.pdf

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (2016), "Acuerdo por el cual se establece el modelo de gobierno abierto del sistema nacional de transparencia acceso a la información pública y protección de datos personales". México. En:

http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/transparencia/articulo-8/I/f/acuerdo_politicas_gobierno_abierto_y_transparencia.pdf

Tapscott, D. (2010), "Open Government. Collaboration, Transparency and Participation in Practice". En:

https://github.com/oreillymedia/open_government/blob/master/open_government.pdf

Glosario

Agenda 2030: documento aprobado en septiembre de 2015 por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, en el que se delinea un plan de acción (que involucra a la comunidad internacional, a los gobiernos, a la sociedad civil, al sector privado, a la comunidad científica y a la academia) para los próximos 15 años, orientado al desarrollo sostenible desde tres dimensiones interrelacionadas: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. El propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, reconociendo las distintas realidades y los desafíos específicos de cada país.

Buenas prácticas: de manera general, una acción, método, programa, proyecto o intervenciones bien definidas que han demostrado ser exitosa en lograr sus objetivos y que es susceptible de ser replicada como un modelo de intervención

Cambio climático: cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables

Derechos humanos: son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición

Desarrollo Sostenible: forma de desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades

Gobierno abierto: Un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos, con base en colegiados plurales, y en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social

Inclusión social: proceso sistemático y permanente de las sociedades para hacer cumplir, respetar y proteger los derechos humanos de todos los individuos de una sociedad por medio de la garantía de condiciones de igualdad, con independencia del origen social de las personas.

Impacto: Se refiere al uso de metodologías rigurosas, para medir los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

Localización de los objetivos: localizar es el proceso que tiene en cuenta los contextos subnacionales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y

metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso hecho.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Participación ciudadana: Es el derecho de los ciudadanos y habitantes a intervenir y participar, individual y colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno. Algunos de los instrumentos para el ejercicio de este derecho son: el referéndum, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, la audiencia pública y las asambleas ciudadanas.

Pobreza: En México, se utiliza el concepto de pobreza multidimensional, en el que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Resiliencia: capacidad para adaptarse positivamente a situaciones adversas

Rendición de cuentas: la obligación de los gobiernos y administraciones públicas a dar explicaciones sobre sus acciones y asumir la responsabilidad de las decisiones que adoptan.

Transparencia: conjunto de mecanismos por los que los gobiernos y administraciones públicas deben publicar información sin que nadie se la pida, además de garantizar el derecho de acceso a otra información, cuando se solicite por alguna persona u organización.



LOS ODS EN MI
COMUNIDAD

losodsenmicomunidad.org